



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2016.

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- D. Carlos-Antonio Hinojosa Hidalgo (Presidencia)
- D.ª Cecilia Alameda Olmo (Portavoz de Grupo)
- D. José López García
- D.ª María José Aceituno Hinojosa
- D. Juan Ángel Pérez Arjona.
- D.ª Eva Ángeles Bermúdez López
- D. Juan Francisco Martínez Serrano
- D.ª María del Carmen Rosales López
- D. Cristóbal Cano Martín
- D.ª Ana Belén Serrano Serrano
- D. Custodio Miguel Valverde Pérez

PARTIDO POPULAR:

- D. Antonio-Marino Aguilera Peñalver (Portavoz de Grupo)
- D. Baldomero Andréu Martínez
- D. Francisco Eloy Toro Peinado
- D.ª Natalia Gálvez de la Torre
- D.ª Mercedes Sánchez González
- D.ª María Mercedes Flores Sánchez
- D. Antonio Leonardo Nieto Serrano
- D.ª María Mercedes Linares González

IZQUIERDA UNIDA:

- D.ª Rafaela López Malagón (Portavoz de Grupo)

INTERVENTOR ACCTAL:

- D. José María Cano Cañadas

SECRETARIO GENERAL:

- D Francisco Fernández Yera

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real (Jaén), siendo las veinte horas y once minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde, D. Carlos Antonio

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	1/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



Hinojosa Hidalgo, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan, y existencia de quorum, del Interventor Accidental y del Secretario General, que certifica este acto.

La Presidencia estimando procedente la celebración de esta sesión, declara abierto el acto a la hora indicada, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. “Buenas noches a todos y a todas, bienvenidas a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno de Alcalá la Real del día veintiuno de diciembre de 2016 en el que vamos a comenzar el orden del día con el primero de los puntos que es la aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior concretamente la celebrada el día veintitrés de noviembre de 2016. No se si hay alguna cuestión, comentario sobre este asunto, por parte de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Buenas noches, bueno, lo que te vamos a pedir o pedimos es que nos aclaréis por qué el video acta se corta y no aparecen los ruegos y las preguntas de los ruegos de la oposición porque lo he comprobado en cinco ordenadores. La duración del video acta es de 166 minutos con 21 segundo; hay otro pleno que dura lo mismo del 14 de julio y no sabemos si hay un límite en la grabación y que sea ese el problema técnico, es decir hay otro del catorce de julio que mide lo mismo 166,21 no se si es que ahí se corta porque no haya más no sé, haya un límite en la grabación pero en los que yo he visto no puedo terminar de ver el video acta. ¿Tu lo has llegado a ver Marino?. Ah, yo tampoco he tenido tiempo pero lo he sacado. Vamos que yo como si no hay una aclaración por qué ocurre eso, aunque ya me dijeron que el video acta era todavía de prueba, que todavía estábamos en rodaje, que lo importante es la que está escrita, pues entonces nos gustaría que nos aclararais si sabéis algo del motivo técnico o algún motivo por el cual., apago.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, bueno dos cuestiones ¿no? la primera que comentaba la portavoz del grupo de Izquierda Unida es que efectivamente en este momento lo que es el video acta está en periodo de pruebas y sigue siendo el acta oficial la que se eleva escrita y que es la que se envía con la convocatoria del pleno y por tanto la que se aprueba, esa es la primera consideración.

La segunda que tengo que manifestar es que efectivamente cuando lo puso usted en conocimiento lo hablé con los servicios técnicos que me dijeron que habían comprobado que estaba todo el video. Yo sinceramente no lo he visto ¿no? pero si que lo comenté con los servicios técnicos municipales que me dijeron que estaba al completo. En cualquier caso lo que se trata es de aprobar el acta escrita que se ha trasladado a todos los miembros de la Corporación. Si.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “El tema está en que yo creo que falta porque lo he comprobado en cinco ordenadores y en mi casa y en otro. Cuando se carga el video la duración total del video, vamos es 166,21 en todos los ordenadores, es decir que cuando hace la carga, lo que pasa es que luego no puedo reproducir y luego ahí se corta y ya lo que ya no sé es lo que ha pasado.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. “Muy bien, yo le pido al secretario que lo compruebe en cualquier caso como decía el tema del video acta todavía no está en uso, son videos que se suben a la web municipal para que todos nuestros vecinos puedan verlos y si hubiera algún problema con la grabación como afortunadamente son varias las cámaras que lo graban pues no habría ningún problema como en alguna otra ocasión se ha hecho de montar el audio, porque hay una grabación de audio o montar el video del programa del video con cualquiera otra de las grabaciones que hay por parte del Ayuntamiento o de otras

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	2/46





personas que podrían cederla gratuitamente y sin ninguna cuestión, sin ningún problema al Ayuntamiento. Entiendo que no hay ningún otro comentario al acta. La aprobamos por tanto por unanimidad.

Tras preguntar la Presidencia si hubiere de formularse alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2016, distribuida con anterioridad a la convocatoria, no habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar dicha acta.

2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2017.

Punto dictaminado por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Promoción Económica, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Pasamos al siguiente bloque del orden del día, concretamente el de Hacienda y en el punto número dos abordamos el borrador de presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2017. Bueno como ya es público y conocido por todos y por todas, el presupuesto para el año 2017 da continuidad al proceso de participación que se ha seguido en los últimos años en tanto en cuanto ha habido no solamente una reunión informativa en la que se ha presentado al conjunto de la ciudadanía sino también la posibilidad por primera vez por parte de la ciudadanía de Alcalá la Real de priorizar entre distintas propuestas de inversión o gasto concretamente con una partida de 150.000€. El presupuesto con el que contaría el año que viene el Ayuntamiento de Alcalá es de 22.400.000€, por tanto, tiene una cuantía similar a la que ha tenido en estos últimos años. Si miramos los presupuestos desde el año 2011 hasta este 2017 hemos oscilado entre 22.955.000€ y 21.100.000, es decir entre 21 23 millones de euros en cifras redondas estando en esta ocasión pues en cifras similares a las de todos estos años con esos 22.400.000€. Un presupuesto por tanto de estabilidad, yo creo que un dato positivo si vemos lo que sucede con algunas otras administraciones. Desde el gobierno municipal cuando hacemos esta propuesta de presupuesto para el año que viene pretendemos una serie de grandes objetivos concretamente la de seguir dando continuidad en la prestación de todos y cada uno de los servicios que ofrece el consistorio municipal, de otra parte, seguir apostando de manera clara y notoria por los servicios sociales manteniendo todos los programas de atención a quien peor lo está pasando en estos momentos, como tercer gran objetivo podríamos hablar de la conservación del empleo público apostando además por la calidad del empleo y esto se ve concretamente en dos partidas, una destinada a la productividad que se espera poner en marcha en este próximo ejercicio y otra también que prevé una subida del 1% en los salarios si así fuera determinado por la Ley de Presupuestas estatal y ya está contemplado ese dinero en el presupuesto municipal para el año que viene en caso de que el Gobierno el presupuesto del Estado, no contemplara esa subida, pues ese dinero estaría disponible para poder hacer cualquier otra modificación de crédito y dar cobertura a otras necesidades del Ayuntamiento y por último también señalar como uno de los grandes objetivos pues mantener el ritmo inversor que sin duda alguna es una de las claves para que el desempleo en Alcalá sea inferior al de municipios de similar tamaño poblacional al nuestro; en ese sentido, creo que habría que hablar del presupuesto de una manera realista y responsable atendiendo a una confección del presupuesto de ingresos que se basa en la ejecuciones presupuestarias de ejercicios anteriores en convenios ya firmados con otras administraciones y en datos ya hechos públicos por otros niveles del Estado, por otras administraciones del Estado. Si tuviéramos que citar alguna clave de la financiación de este próximo año pues sin duda alguna ese presupuesto de ingresos hace mención y recoge en sus cifras a las no subidas de impuestos y tasas municipales, es más, como todos recordarán cuando propusimos y acordábamos en este pleno acogernos a una bajada del porcentaje de revisión de los valores catastrales propuesta como opción por el Ministerio a la que se acogió el Ayuntamiento de Alcalá, limitando si no me falla la memoria un 79% de esa revisión catastral. Esto probablemente haga que algunos de esos recibos, los que ya hayan superado ese importe pues se vean disminuidos en este año. Junto a esto, pues

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	3/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



como decía, continuidad en el resto de las partidas de ingresos y por tanto pues una capacidad que estamos convencidos como dije anteriormente realista y responsable en cuanto a esos 22.400.000€; por parte del presupuesto de gastos pues se mantienen como dije anteriormente todas las partidas de gasto en similares cuantías a las de años pasados, cuando hablamos de las distintas áreas, crece en 600.000€ el área de bienes públicos preferentes con una inversión que es necesaria y urgente para el sostenimiento de la muralla oeste de la Mota como ya también es público y se dio a conocer desde el Ayuntamiento, hay informes técnicos que han hecho que tengamos que encargar un proyecto de obra para consolidar la muralla oeste de la Fortaleza de la Mota que en estos momentos tiene riesgo de colapso y por tanto podría suponer la pérdida no solamente de la muralla sino también por ejemplo del barrio, del bajondillo, en ese sentido esos 600.000€ condicionan el resto de inversiones y del mismo modo que crece el área de bienes públicos preferentes con esa inversión disminuye la de carácter económico fundamentalmente porque no aparece las inversiones en naves que intentaremos a lo largo del año volver a contemplar por ejemplo con la incorporación o la aplicación de remanentes. En ese sentido, creo que bueno pues efectivamente el presupuesto que hoy traemos da continuidad a la política que viene desarrollando el ayuntamiento de Alcalá la Real, no podía ser de otra manera, es el mismo gobierno que es el que había el año pasado y en años anteriores y por tanto nuestras líneas de trabajo son claras y conocidas por el conjunto de la ciudadanía y mantenemos ese trabajo que creemos está dando un buen resultado en nuestro municipio y que así también es refrendado por el conjunto de la ciudadanía, por ejemplo en las urnas cuando hemos tenido elecciones municipales hace algo más de un año y medio. Por repasar algunas de las inversiones que contempla ese capítulo seis que está dotado con 3.567.140,26€ pues recordar que junto a esa inversión de 600.000€ en la muralla oeste de la Mota hay otra partida que crece que es la de asfaltado y pavimentación de calles que llega a la dotación de 270.000€, la mejora de instalaciones deportivas con 200.000€, 100.000 de ellos como todos recordarán un compromiso que adquiríamos en un pleno anterior para una inversión plurianual que con la cofinanciación al 50% de la Junta de Andalucía hará que se renueve el tapiz del campo de fútbol municipal, hay también una partida de 150.000€ para la adquisición de suelo industrial igual que la de obras de mejora, conservación en cementerios, también se contempla 105.000€ para dar cobertura a la aportación que el ayuntamiento tendría que hacer en este año 2016 con el desarrollo de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado que aprobábamos en el pleno anterior y confiamos en que sea aprobada por parte del Gobierno Central o por citar otra de esas inversiones una partida de 50.000€ para la mejora de la accesibilidad en aceras, uno de esos compromisos que adquirimos en ese proceso participativo en el que los vecinos y vecinas de Alcalá priorizaron de qué manera habría que destinar esa partida de 150.000€; del mismo modo en la partida, en el capítulo de inversiones hay una partida para la mejora del parque infantil del Paseo de los Álamos, concretamente con 30.000€ para adquirir también algunos columpios adaptados. Igualmente en el capítulo II, se contemplan los compromisos para la mejora de los patios en los colegios públicos municipales y también para desarrollar ese compromiso de volver a establecer una figura de un guarda del paseo como cariñosamente siempre hemos conocido hasta su jubilación a Luis, el guarda que tuvimos anteriormente. Para finalizar esta primera exposición pues hablar del estado de la deuda, una deuda que sigue disminuyendo que hace que el ayuntamiento tenga muy controlada y solo destinada a inversiones y que esté pagando puntualmente no solamente a sus trabajadores y trabajadoras a través de la nómina municipal sino por supuesto también a todos los proveedores con una ratio de pago medio a proveedores que trimestre a trimestre arroja cifras bastante positivas por parte del ayuntamiento de Alcalá la Real, igual que en su día hizo que eso nos hubiera que acogerse a ninguno de los planes de pagos a proveedores, hoy estaríamos en la misma situación, pero efectivamente pues esa deuda como dije anteriormente sigue decreciendo. Este año la deuda consolidada se sitúa en 7.879.000€, recordamos que hace un años estábamos en 10.263.000€, concretamente la deuda a bancos se sitúa en 6.057.000€ cuando el año pasado era de 8.062.000€. Decir que en este año 2017 amortizaremos 1.138.000€ y la previsión de solicitud de nuevos préstamos pues

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	09/01/2017
	Francisco Fernandez Yera		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	4/46
	T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==		
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



también tiene un límite de 1.138.000€, lo cual garantiza que dentro de un año la deuda estará en la misma situación o inferior como ya pasara en este año en el que como saben no solamente hemos amortizado algún préstamo por anticipado sino que finalmente a día de hoy todavía no se ha hecho efectivo aquella previsión de posible préstamos para el año 2016. Como dije anteriormente es un presupuesto que tiene como cifra global 22.400.000€, realista y responsable en tanto en cuanto pues hace el presupuesto de ingresos con la responsabilidad que caracteriza a este ayuntamiento que año tras año se va materializando y responsable porque entre otras cuestiones hace o se ve condicionado por la ejecución de obras que por ejemplo como esa de emergencia en la muralla oeste en la Fortaleza de la Mota pues es un ejemplo de responsabilidad para cuidar nuestro patrimonio, seguimos avanzando el compromiso hacia unos presupuestos participativos en el más amplio sentido de la palabra y continuamos priorizando la protección y la promoción social al tiempo que se reduce la deuda como dije en muchas ocasiones con el espíritu de tener capacidad suficiente y necesaria cada vez que tengamos la oportunidad de abordar alguna inversión o algún compromiso vía por ejemplo fondos europeos como hemos hecho en los últimos años. Esa esa la concepción que desde el Gobierno Municipal tenemos de para qué debe de servir las operaciones financieras con los bancos y ese es el concepto en el que vamos a seguir incidiendo cada vez que sea posible y necesario. A continuación abrimos una primera ronda de intervenciones, por parte de los distintos grupos políticos. En primer lugar, por parte de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz.

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno pues decir que debido a que ha habido motivos para no poder presentar y mandar las enmiendas, las he mandado esta mañana a las ocho y doce minutos, o cosa así, vamos nos hubiese gustado tenerlas antes. Bueno primeramente voy a proceder a leer las enmiendas y luego desde donde nosotros queremos sacar el dinero para esas enmiendas. El análisis que nosotros vamos a hacer de este presupuesto es un análisis ecológico y por supuesto para crear empleo desde lo ecológico porque ya sin ese análisis no se va a entender el mundo de aquí en adelante. La primera enmienda nosotros proponemos un plan integral de apoyo a la lactancia materna en Alcalá y las aldeas, donde se les asigne una renta básica a las madres, para que no tengan que separarse de sus bebés durante el primer año, esa dotación económica, vamos la dotación económica de esta enmienda serían unos 250.000€/año y esta cantidad sería variable según necesidades. También proponemos un plan integral del casco antiguo, para adquisición y rehabilitación de viviendas públicas para alquiler social, la dotación sería 1.000.000 con la idea de que la gente se fijara en el casco antiguo y la gente pudiera hacer su vida en el casco antiguo y se pudiera reactivar el comercio y darle vida al casco antiguo de Alcalá. Tenemos otra enmienda que sería un plan de empleo para que nuestros vecinos no tengan que emigrar, mucha gente de la que se va a la uva, la manzana, la fresa, a Francia, a los hoteles, proponemos una dotación de 150.000€; formación y empleo para mujeres en situación social desfavorecidas, también una dotación de 50.000€; adecuar un edificio público cerrado para un mercado de abastos, para poder potenciar tanto eso que se habla del mercado de barrio, de las tiendas de barrio, de los productos autóctonos, de los productos, pues para que fuesen ahí nuestros vecinos y pudieran hacer sus vidas y sus negocios, 150.000€ y la adquisición de un terreno para un "pulmón verde" (muchos árboles) y con huertos ecológicos y con un uso eficiente del agua que ahora se le llama xerojardinería, esto también crearía muchos puestos de trabajo. En total todas estas enmiendas arrojarían total de 2.227.469€. ¿De dónde vamos a sacar nosotros dinero para financiar estas enmiendas?, pues lo haremos reduciendo o eliminando las siguientes partidas de gastos. Es verdad que hemos estado buscando los cohetes pero no los hemos encontrado pero en algunos sitios creo que lo hemos encontrado y hemos quitado por si son los cohetes porque no los hemos visto. El alumbrado de navidad que se gastan 72.421€ con 92 céntimos, ahí lo reduciríamos totalmente, es decir lo eliminaríamos, ese gasto lo eliminaríamos por lo tanto en la parte derecha de esta tabla lo que voy a leer son los dineros que nosotros sacaríamos reduciendo, eliminando de esas partidas; publicidad y propaganda se gasta el ayuntamiento 45.675 con 18, nosotros le quitaríamos a esa partida 25.000€; congresos culturales 5.000, pues le quitaríamos los 5.000; comunicación y participación ciudadana 3.000, le quitaríamos los 3.000; ocio y

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	5/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



tiempo libre 7.000, eliminaríamos esos 7.000; gastos diversos culturales 110.000, quitaríamos 40.000; gastos diversos de actividades deportivas 102.424€, le quitaríamos 35.000; actividades y festejos 37.000, le quitaríamos 7.000; promoción turística 50.000, le quitaríamos 20.000; gastos diversos de área presidencia de 9.000, le quitaríamos 5.000; feria de San Antonio y San Mateo 91.734€, le quitaríamos 40.000; gastos por servicios de administración general 33.000€ le quitaríamos 7.000; cursos de verano de la Uned 20.000, lo eliminaríamos; gastos diversos de Etnosur 415.129, le quitaríamos 200.000; gastos menores 2.600, pues le quitamos 2.600, no sabemos lo que son gastos menores; ciudades ante las drogas 18.000, le quitaríamos 10.000 y entre otras cosas porque cuando llega Etnosur eso de controlar las drogas parece que es algo totalmente superfluo ¿no? porque por un lado inviertes 18.000€ en el tema de las drogas y luego en según que fiestas apología absoluta del alcohol y de...; trabajos de programación de emisora de radio 60.000, le quitaríamos 30.000, (por cierto emisora de radio que a nosotros no nos da cabida ni en tiempo ni); fundación del olivar 18.030, pues le quitaríamos los 18.000€; otras subvenciones 16.000, se las quitaríamos; subvención participación ciudadana 8.000, las quitaríamos (para la participación que ha habido la verdad que no hace falta gastar dineros); subvención para caminos de pasión 24.000, los quitaríamos, (24.000); terrenos calle Mazuelos 150.000, esa partida eliminada; adquisición de suelo 150.000, esa partida eliminada; construcciones y otros edificios de desarrollo de empresa, eliminado ¿eh?, lo recuperaríamos 816.000€; maquinaria y utillaje de la Trinidad 98.000, quitados; mobiliario y equipamiento de la Trinidad 201.998€ (callaros que estoy hablando) quitados; equipos de proceso de información de la Trinidad 71.995, quitados; adquisición de equipos informáticos para la Trinidad 72.314, quitados; otras inversiones audiovisuales para la Trinidad 71.390, quitados; en total, con esa reducción o eliminación de esas partidas obtendríamos 227.469 para las enmiendas que nos arrojan esa cantidad, esto para la primera intervención. Una pregunta. Si esto no sale en el video acta como yo he mandado estos documentos yo si quiero que se refleje el copia y pega yo se lo he mandado esta mañana al secretario y yo quiero que esto aparezca en el acta escrita por si acaso la otra se corta gracias.

ANEXO PETICIÓN EXPRESA DE LA SR. LÓPEZ MALAGÓN CONSTE EN ACTA

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas al Presupuesto General para el año 2017 del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

ENMIENDAS O PROPUESTAS	DOTACIÓN ECONÓMICA
Plan integral de apoyo a la lactancia materna en Alcalá y las aldeas, donde se les asigne una renta básica a las madres, para que no tengan que separarse de sus bebés durante el primer año.	250.000€. Esta cantidad es variable según necesidades.
Plan integral del casco antiguo, para adquisición y rehabilitación de viviendas públicas para alquiler social.	1.000.000€
Plan de empleo para que nuestros vecinos no tengan que emigrar.	150.000€
Formación y empleo para mujeres en situación social desfavorecidas.	50.000€
Adecuar un edificio público cerrado para un mercado de abastos.	150.000€
Adquisición de terrenos para un "pulmón Verde" (muchos árboles) y con huertos ecológicos. Con un uso eficiente del agua (xerojardinería).	627.469€
TOTAL	2.227.469€

Para financiar nuestras enmiendas, lo haremos reduciendo o eliminando las siguientes partidas de gastos.

PARTIDA DE GASTOS 2017	LO QUE PROPONEN GASTARSE	NUESTRA MODIFICACIÓN (REDUCCIÓN DEL GASTO)
ALUMBRADO DE NAVIDAD	72.421,92	-72.421,92
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45.675,18	-25.000
CONGRESOS CULTURALES	5.000	-5.000

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	6/46





COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.000	-3.000
OCIO Y TIEMPO LIBRE	7.000	-7.000
GASTOS DIVERSOS CULTURALES	110.000	-40.000
GASTOS DIVERSOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	102.424.05	-35.000
ACTIVIDADES Y FESTEJOS	37.000	-7.000
PROMOCIÓN TURÍSTICA	50.000	-20.000
GASTOS DIVERSOS ÁREA PRESIDENCIA	9.000	-5.000
FERIA SAN ANTONIO Y SAN MATEO	91.734	-40.000
GASTOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	33.000	-7.000
CURSOS DE VERANO DE LA UNED	20.000	-20.000
GASTOS DIVERSOS DE ETNOSUR	415.129	-200.000
GASTOS MENORES	2600	-2600
CIUDADES ANTE LAS DROGAS	18.000	-10.000
TRABAJOS DE PROGRAMACIÓN DE EMISORA DE RADIO	60.000	-30.000
FUNDACIÓN DEL OLIVAR	18.030	-18.030
OTRAS SUBVENCIONES	16.000	-16.000
SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8.000	-8.000
SUBVENCIÓN CAMINOS DE PASIÓN	24.000	-24.000
TERRENOS CALLE MAZUELOS	150.000	-150.000
ADQUISICIÓN DE SUELO	150.000	-150.000
CONSTRUCCIONES Y OTROS EDIFICIOS. DESARROLLO DE LA EMPRESA	816.708	-816.708
MAQUINARIA Y UTILLAJE COCINA TRINIDAD	98.010	-98.010
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TRINIDAD	201.998	-201.998
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN TRINIDAD	71.995	-71.995
ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS TRINIDAD	72.314	-72.314
OTRAS INVERSIONES AUDIOVISUALES TRINIDAD	71.390	-71.390
TOTAL REDUCCIÓN EN GASTOS		2.227.469 € PARA ENMIENDAS

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Muy bien, muchas gracias, Sra. López, a continuación por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Sí, Gracias, Sr. Alcalde y dar las buenas noches a todos los asistentes. Usted mencionaba que nos encontramos ante un presupuesto continuista con la labor que está haciendo el Equipo de Gobierno Socialista y le doy toda la razón porque la verdad es que los presupuestos que nos presentan año a año pues son prácticamente una copia no fiel y literal pero si en buena medida copia lo que estamos viendo en años anteriores. Entre otras cosas estos presupuestos lo que reflejan son algunas de las hipotecas en las que ustedes han metido a este municipio, alguna que otra partida o área más inflada de la cuenta y sobre todo lo que refleja pues lo poquito que la Junta de Andalucía quiere a este pueblo en cuanto a inversiones por no citar otras partidas presupuestarias que ahora mencionaré. No encontramos nada en este presupuesto para frenar por ejemplo el declive del casco

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	7/46





histórico, es algo que ha mencionado la portavoz de Izquierda Unida, al igual que ocurre pues con otras zonas de nuestro municipio como son las aldeas o tampoco encontramos grandes propuestas para generar oportunidades laborales a los jóvenes del municipio. Es un presupuesto que a nosotros nos gustaría resumir en una frase lapidaria que sería que este presupuesto vuelve a incrementar el capítulo I y II y vuelve a bajar las inversiones con respecto al presupuesto anterior. Un presupuesto así sin duda es mucho peor que el anterior y le hago una retrospectiva de lo que han sido las inversiones en este Ayuntamiento en el año 2010, pues hubo un nivel de inversiones de 8,2 millones de euros, en 2011: 7,7; en 2013: 5,3, vamos bajando hasta que en este año nos encontramos para 2017 un nivel de inversiones de 3,6 millones de euros que también hay que ver ahora de donde salen. Usted habla de mantener ritmo inversor pero aquí no se ve nada de eso, aquí cada año pues nos vamos comiendo poquito más de inversiones y lo que vamos haciendo es aumentando el capítulo I de personal y aumentando el capítulo II de gasto corriente, que por cierto capítulo II también hago un poco de retrospectiva, en el año 2010 estos dos capítulos sumaban en el presupuesto unos diez millones de euros, para el año 2007, 2017 hay presupuestados quince millones, o sea que vamos viendo que en época de crisis lo que han hecho los buenos gestores es contener el gasto corriente de personal y afianzar las inversiones y aquí se ha hecho todo lo contrario, se ha disparado el gasto de personal, el gasto corriente y se han venido abajo las inversiones. Centrándome en estos capítulo I y II bueno esto es algo que mencionaba el año pasado, evidentemente pues sigue la tónica, el gasto corriente en municipios similares a Alcalá pues está en torno a los 5 millones de euros, aquí lo tenemos en 8,2 millones de euros presupuestado para el 2017, un nivel de gasto que soporta el Ayuntamiento que está entre 70-75% superior o por encima de municipios similares para ofrecer además iguales o menores servicios porque por ejemplo en este gasto corriente pues no hay nada para guarderías temporeras o nos ahorramos los 6.000 € de becas de educación infantil que ustedes dicen que son 12 pero luego resulta que en la ejecución del presupuesto nos damos cuenta de que son 6. En cuanto a la participación ciudadana que usted ha hecho mención, es cierto que usted ha abierto un proceso, nos parece bien que haya dado la posibilidad a los ciudadanos de poder elegir entre determinadas partidas, nos gustaría que en años sucesivos pues eso se abriera hacia más partidas presupuestarias pero si le vamos a criticar que se haya dado a elegir la accesibilidad porque entendemos que esto es un tema de imperativo legal, que usted pues tenga las aceras adecuadas para las personas con discapacidad, los pasos de peatones también adecuados, es algo que está obligado por ley, debería aparecer esta partida presupuestaria anualmente y creo que los ciudadanos lo que han hecho ha sido enmendarle la plana al dar a esta partida presupuestaria pues como una de las máximas votaciones. El origen de las inversiones, es curioso, porque de los 3,6 millones de euros, es más, que usted presume que este ayuntamiento es de los más inversores, de estos 3,6 millones de euros que se pronostica invertir en 2017 hay 1.125.000 de un nuevo préstamo, vienen 500.000 aproximadamente de Diputación, 813.000€ del Gobierno Central, hay 274.000€ que deben provenir de la enajenación de inversiones que es algo que está en el aire no sabemos si finalmente podrán ustedes recaudar este dinero o lo que realmente aporta este ayuntamiento son 763.000. ¿Y dónde está la Junta de Andalucía, Sr. Hinojosa?. Otro año más sin un solo euro para inversiones, otro año más, además, en días atrás rechazaban las enmiendas en el Parlamento que ha formulado el grupo Popular para financiar la conexión entre los Polígonos del Chaparral y Llano Mazuelos o la rehabilitación de la Mota para lo cual este grupo solicitó vía enmienda en el Parlamento de Andalucía una ayuda para poder también que la Junta de Andalucía se moje por la rehabilitación de la Fortaleza de la Mota. Y algo que también me gustaría aclararle es la menor tasa de paro que usted habla, es que de esos 3,6 millones de euros, 1,2 corresponde al PROFEA, al antiguo PER, el plan de Empleo Rural, este es un dinero que viene a Alcalá, por si no lo saben muchos de ustedes, es porque actualmente hay unos 800 alcalaínos que se encuentran registrados en las oficinas de Empleo como parados agrícolas y el PROFEA lo que hace es dar dinero a aquellos ayuntamientos donde más parados agrícolas hay, es curioso pero este dinero no es que se le da a Alcalá por tener una buena dinámica laboral sino por ser lo más precarios de la provincia en cuanto a empleo y sólo hay que ver

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	8/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



por ejemplo los niveles de renta por habitante que maneja Alcalá que está por debajo de otros municipios similares. Eso hace también que tenga una menor tasa de paro, estos 800 – 900 alcalaínos que están declarados como eventuales agrarios no computan como parados ordinarios, por eso aquí tenemos paro, Sr. Hinojosa y por eso por ejemplo, el municipio de Marinaleda tiene tan sólo un 7% de paro, y no creo que Marinaleda sea ejemplo de nada. Nosotros hemos presentado también, bueno, bueno, en cuanto, Sra. López, por favor, no, en cuanto a las enmiendas nosotros hemos presentado días atrás un conjunto de enmiendas referidas al casco histórico que consideramos que debería de haber una apuesta más clara en el presupuesto, hemos solicitado dos, una es la creación del vivero de empresas que podía estar situado en casa Pineda o en la Pensión de Facundo, esto sería un espacio como ya hemos explicado en más de una ocasión, dedicado a los emprendedores para aquellos que quieran, necesiten un espacio para ejercer su actividad profesional pues puedan obtenerlo y además con esta medida también pondríamos en valor los ciento y cientos de metros cuadrados de instalaciones municipales que actualmente este ayuntamiento no tiene en uso. Solicitamos una partida inicial de 50.000€; también hemos pensado, por si a ustedes les parece bien la iniciativa, que el solar de la casa grande de la calle Real podría albergar un aparcamiento, creo que es algo más que conocido por todos las necesidades de aparcamiento que hay en el casco histórico, creemos que la existencia de este solar en la calle Real en un sitio estratégico cerca de la guardería del Rosario, de la Casa Pineda, cerca de la Trinidad pues podría ser aprovechado para crear esta infraestructura que podría dar servicio tanto a visitantes, vecinos como trabajadores de este ayuntamiento, creemos incluso, hemos pensado como se está haciendo en algunos lugares de crear algún tipo de cubierta verde como se está haciendo en algunos lugares. Esto evidentemente sería una inversión plurianual y solicitamos para este primer año 250.000€. Nuevamente recurrimos a la solicitud del centro ocupacional los Amigos, una necesidad de trasladar el centro a un nuevo local y seguimos pensando que el antiguo hogar del pensionista de la Avenida de Iberoamérica es el lugar más idóneo y se podría ampliar, si es por falta de metros, por uno de los laterales para dotarlo de los metros necesarios. Aquí solicitamos 350.000€ y por último volvemos también a solicitar al igual que el año pasado una partida de 30.000€ anual para la rehabilitación del conjunto de Atalayas como estando evidentemente pues las más necesitadas y que año a año y poco a poco pudiera rehabilitarse el conjunto de las nueve atalayas que posee este ayuntamiento. Además indicar que algunas de estas actuaciones pues pueden financiarse desde los planes obras y servicios de Diputación o desde el PROFEA, y por último para la financiación hemos pensado que se podrían obtener dado que ustedes en el último Etnosur decían que no sólo 40.000 sino que eran muchas más las personas que venían a este pueblo, pues si se cobra una entrada de diez euros a cada persona que viene a Etnosur por entrar al recinto de conciertos podríamos obtener unos ingresos de unos 400.000€ para poder, que irían directamente a las arcas municipales con los que poder financiar estas cosas y alguna que otra cosa más. También hemos pensado que Etnosur se puede hacer una gestión más eficiente del dinero y se podría hacer con menos dinero por eso pensamos que se pueden retirar 80.000€ de la actual partida presupuestaria; hay servicios que se pagan que podrían ahorrarse como haré mención luego en el apartado de ruegos y preguntas y por última la muralla de la Mota, creemos que nos parece bien que este ayuntamiento pues vaya a endeudarse porque va a pedir un préstamo para sacar 600.000€ dirigidos a la rehabilitación de la Mota pero creemos que tiene que haber más administraciones que se impliquen en la rehabilitación de la Mota porque usted mencionaba de que eran unos 5 millones aproximadamente lo que iba a costar la reparación de la muralla, eso evidentemente es una inversión a la que este ayuntamiento le va a costar trabajo por no decir que le va a ser imposible que la pueda afrontar en los plazos necesarios y lo que le solicitamos Sr. Hinojosa es que mueva los hilos de los que tanto presumen con Diputación y con la Junta de Andalucía para traer inversiones y que no sea este ayuntamiento el que hasta ahora esté tirando de crédito bancario y de arcas municipales para poder rehabilitar la muralla. Solicitamos que al menos esos 200.000€ que queremos retirar de las inversiones pues sea dinero que venga de Diputación o de la Junta. Nada más.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	9/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



Estas son las enmiendas que hemos presentado. Nos gustaría saber si las han estudiado y que opinan de ellas.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. “Muy bien, muchas gracias. Bueno para cerrar este primer turno de intervenciones efectivamente esta mañana recibíamos a través del secretario municipal, nos llamó la atención que no lo enviara directamente al Gobierno, al grupo socialista las enmiendas de Izquierda Unida y también el pasado lunes en la Comisión Informativa, no, perdón, por la mañana recibíamos las enmiendas propuestas por el grupo Popular, yo creo que lo primero de lo que había que hablar es de donde sale la financiación para sufragar esas enmiendas ¿no? y efectivamente nos encontramos con dos cuestiones. La primera, Sra López, que hay alguna de las partidas a las que usted ha hecho mención y que efectivamente se trasladará literalmente al acta que no existen en el presupuesto, en el presupuesto no hay ninguna partida para terrenos en la calle Mazuelos, por tanto, habría cuestiones que no podrían ser abordadas ni siquiera suprimiendo la partida en su totalidad como usted decía y luego podríamos discutir si estamos de acuerdo o no, es que directamente esas partidas no existen en el borrador de presupuesto para el año 2017, luego hay cuestiones con las que como usted comprenderá estamos absolutamente en contra. El Gobierno Municipal no cree que hay que suprimir los cursos de verano de la UNED que están suponiendo la presencia activa de la Universidad en nuestro municipio, que están haciendo que Alcalá la Real sea reconocida como una ciudad universitaria y que entre otras cuestiones pues también esté haciendo que vecinos y vecinas de nuestro municipio y de fuera mejoren su competencia y su formación de cara al empleo. Hay partidas que usted suprime sino recuerdo mal, ocio y tiempo libre, 7.000 € que es con la que se está dando cobertura a las necesidades por ejemplo deportivas, por parte de las personas con discapacidad o las familias con menos recursos que informan favorablemente las trabajadoras sociales y hay otras partidas que desde luego nosotros creemos que para nada deben de ser suprimidas como por ejemplo la Ciudad ante las drogas. Podríamos hablar de todas y cada una de ellas por no mencionar el alumbrado de Navidad del que ya hemos hablado pero es que directamente como son partidas que en su mayoría no están contempladas en el presupuesto para este año, por ejemplo, la de gastos diversos culturales no tiene 110.000€ en el presupuesto, tiene otra cuantía distinta. Entiendo que ha debido de cometer algún error cogiendo un documento antiguo o tal vez el estado de ejecución de este año es lo que se me ha ocurrido viendo estas cuestiones ¿no? pero no las partidas para el año siguiente. Después también se me plantean algunas dudas sobre las propuestas que hace ¿no?, por ejemplo 250.000€ para un plan integral de apoyo a la lactancia para que las madres no tengan que separarse de sus bebés durante un año, con 250.000€ y en estos últimos años estamos teniendo del entorno de 200 nacimientos en el municipio estaríamos hablando de ayudas de 1.000 y poco euros para que una madre durante un año no tenga que ir a trabajar, creo que sería una dotación insuficiente y lo es..., bueno, habría cuarenta madres que tendrían derecho a la lactancia y otras ciento sesenta que no. No estaríamos de acuerdo ¿no?, nosotros creemos que efectivamente hay recursos como la escuela pública municipal, la escuela infantil La Mota, que sí que son una apuesta que facilitan el que haya familias que puedan acudir a ese recurso que está también bonificado por la Junta de Andalucía pudiendo llegar la bonificación hasta la práctica totalidad de los gastos, el cien por cien, según la situación económica de la familia y por tanto entendemos que este tipo de debate, este tipo de medida, que desde luego compartimos y creemos que sería positivo que hubiera un plan integral de apoyo a la lactancia debe de ser abordado desde el nivel competencia dentro del Estado que tiene capacidad tanto política como económica hacerlo que no es la administración local, porque entendemos que con 250.000€ estaríamos hablando de poco dinero, pero como digo también hay cuestiones que usted plantea con las que no solamente estamos de acuerdo sino que están incluidas en nuestro presupuesto. Habla usted de un plan de empleo y nosotros contemplamos en este presupuesto un año más 100.000€ que complementan a lo que ofrece la Junta de Andalucía para el plan de empleo contra la exclusión social. Igualmente bueno pues nos gustaría saber de que edificio público cerrado habla usted para un mercado de abastos o por ejemplo que tipo o donde colocaría ese pulmón verde. El ayuntamiento ha hecho en los

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	10/46





últimos años un esfuerzo importante para la adquisición de parte de los Llanos y como ya hemos hecho público en algún momento nuestra intención es seguir haciendo crecer esa zona verde en futuros ejercicios en tanto en cuanto sea posible por la dotación económica que tiene nuestro presupuesto. Respecto de las propuestas que hace el partido Popular igualmente comenzaría por la financiación de las inversiones ¿no?, creo que es poco responsable decir que se disminuyan 200.000€ de la reposición de la muralla de la Fortaleza de la Mota que entre otras cuestiones Sr. Aguilera no es un proyecto de rehabilitación, es un proyecto de unas obras de emergencia para evitar el desprendimiento, la pérdida de ese paño de las murallas de la Fortaleza de la Mota. Un proyecto que esta misma mañana era presentado en este Ayuntamiento y esta Alcaldía y que parte de una cifra base de 791.000€, es decir, con los 600.000€ como ya adelanté en la presentación del presupuesto no habría suficiente para cubrirlo; probablemente tengamos que adoptar alguna medida que rebaje ese presupuesto de 791.264,45€ para que pueda ser cubierto con los 600.000€ que hay presupuestados en el borrador para el año 2017 y los, si no me falla la memoria, 149.000€ que ya dotamos mediante una modificación presupuestaria en este año, por tanto, tendremos que hacer algún otro suplemento de crédito o alguna otra medida que haga que se pueda desarrollar lo antes posible este proyecto para evitar que se pierda la muralla de la Mota y probablemente el barrio del Bajondillo porque como he dicho anteriormente lo que han detectado los técnicos y lo que nos trasladan es que hay riesgo de que se pierda parte del macizo que sustenta la Fortaleza de la Mota. Sin duda alguna, nosotros vamos a seguir apostando por la rehabilitación y vamos a ir a los programas a lo más ambiciosos concretamente al 1,5% cultural y vamos a seguir recabando, esperamos, si usted mueve sus hilos con el gobierno de España, ahora que tenemos de Secretario de Estado al Sr. Fernández de Moya, que le une con usted cierta amistad pues que nos apoyen, nosotros haremos lo propio para que la Diputación provincial y la Junta de Andalucía también aporten a esos proyectos como han hecho hace no demasiado tiempo y estamos convencidos de que eso va a ser así, no en vano, no solamente nos vamos a quedar ahí, en aspirar a la rehabilitación de ese paño de muralla sino que vamos a hacer estas tareas de reposición y consolidación de las mismas y por supuesto mandaremos en tanto en cuanto es una obra de emergencia, solicitudes de colaboración y cooperación a todos los niveles de la administración, a todas y cada una de las administraciones, a la provincial, a la autonómica y al gobierno de España, entendemos que hablamos del gran emblema de Alcalá la Real, de un VIP, reconocido desde hace mucho tiempo y que por tanto ante una obra de emergencia es susceptible de recabar ese apoyo. Nosotros esperamos obtenerlo. Disminuir 80.000 € la partida de Etnosur, es posible, es una opción. Ustedes la proponen y podría ser pero presupuestar unos ingresos de 400.000€ a mí personalmente me parecería arriesgado; yo hablaría de si es conveniente o no establecer algún tipo de precio público para acceder a una o varias de las actividades que tiene Etnosur pero desde luego lo que haría sería presupuestarlo 0 y ha hechos consumados, una vez aplicado y sabiendo el ingreso que hay pues eso que nos encontraríamos para aplicarlo después a cualquiera de las políticas que desarrolle el ayuntamiento o para el año siguiente presupuestarlo con realidad ya contrastada de lo que ha supuesto un año anterior; yo creo que difícilmente se llegaría a 400.000 € de ingresos en Etnosur máxime presupuestando un Etnosur dotado con sólo 300.000 €, por tanto, lo que si que sería, sería un negocio redondo, entendemos que usted quiera hacer un negocio con el que conseguir 100.000€ para las arcas municipales de Etnosur, nosotros con Etnosur lo que queremos es seguir impulsando un motor de desarrollo social que se fundamenta en los valores que tiene este festival que son los de respeto hacia la multiculturalidad, el conocimiento de la diversidad que ofrece el mundo, de aprendizaje desde ese reconocimiento en el prójimo y por supuesto también de hablar de valores como son la participación, la solidaridad, la convivencia y todo lo que impregna el conjunto del festival de Etnosur, por tanto, difícilmente este gobierno puede aprobar esta financiación para las inversiones a las que usted hacia mención con las cuales le voy a decir una cosa, el Gobierno Municipal en parte está de acuerdo tal es así que hace ya un año y medio presentábamos un programa electoral y también hace un año volvíamos a aprobar una estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado y hace pocos días volvíamos a aprobar otro proyecto que por

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	11/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



ejemplo contempla la habilitación de un vivero urbano de empresas y ese es un proyecto por tanto del gobierno Socialista que esperamos desarrollar a lo largo del marco temporal que tiene la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. Nosotros seguimos insistiendo en que no es necesario el traslado a la nueva sede del centro ocupacional máxime cuando usted hace mención de nuevo al antiguo hogar del pensionista, un espacio que hoy tiene menos metros cuadrados del que tiene el centro ocupacional. Esa es una realidad. Y más cuando el propio director del centro ocupacional nos repite que el espacio en el que se encuentra en este momento es suficiente y adecuado para la tarea que está desarrollando. Podríamos hablar también por supuesto de ese proyecto del parking en el solar de la casa grande de la calle Real donde nosotros nos alegramos de que usted intente copiarnos otra idea. El plan de rehabilitación y habitabilidad del casco histórico que está recogido en el programa electoral del partido Socialista habla de poner en valor espacios en el casco que hagan mejora de zonas de aparcamiento y de plazas para convivencia de nuestros vecinos. En ese sentido todavía no está definido el parking, perdón, a qué irá destinado el solar de la casa grande en la calle Real pero si que está definido y solicitado desde hace meses por ejemplo un arquitecto técnico, sino me corrige nuestro concejal de obras, para que haga un estudio de los solares y espacios deshabitados en este momento en el casco histórico y por tanto desde el conocimiento y el estudio previo diseñemos un plan de, como dije anteriormente, rehabilitación y habitabilidad del casco histórico. Usted habla de hipotecas y se remonta al año 2010 y yo le voy a recordar también, le voy hacer memoria, Sr. Aguilera, en el año 2010 había 4,8 millones destinados a ciertas inversiones, que no se si usted querrá que se repitan, yo algunas si, por ejemplo 2 millones para el Urbam. Si el gobierno de su partido tiene a bien aprobarnos la estrategia nosotros volveremos a incluir 2 millones y esperamos que más para el desarrollo de la Edusi, por tanto, en el momento en el que su gobierno nos apruebe esa estrategia volvería a aparecer. Tal vez usted quiera que hagamos otra escuela infantil y volvamos a destinar en este presupuesto 400.000€ como pasó en el año 2010 y luego criticar que está cerrada, es lo que usted hacía en aquel momento, tal vez usted quería que hiciéramos otro CPA, otro centro de participación activa y otra vez destináramos otros 700.000€ como hicimos en el 2010; nosotros estamos orgullosos de haber construido ese CPA y no solamente haberlo puesto en marcha sino que con la estrecha colaboración del ayuntamiento para con la Junta de Andalucía esté funcionando de manera excepcional, tal vez usted quiera que volvamos a dedicar 314.000€ al Chare, o tal vez quiera que volvamos a dedicar 315.000€ a inversiones en el museo y en la Mota, otros 425.000€ para un vivero de empresas en Llano Mazuelos o tal vez usted quiera y yo estoy convencido de que así será, en cuanto se vuelva a poner en marcha todo lo que tiene que ver con el nuevo marco europeo, la Junta de Andalucía vuelva a sacar convocatorias para la mejora de caminos; en ese presupuesto había 600.000€ aportados por la Junta de Andalucía para le mejora de caminos. Como digo 4,8 millones que nosotros estaríamos encantados, en parte, en volver a incluir, lo que tiene que ver con el Urbam, ahora Edusi, o lo que tiene que ver con los caminos que sin duda alguna siempre es una tarea inacabada pero desde luego lo que nos sentimos es orgullosos de que en aquel año 2010 se dedicara ese dinero a la escuela infantil, al centro de participación activa, al chare, al vivero de empresas e inversiones en el museo y en la Mota. Todas esas inversiones criticadas por usted hace no mucho tiempo y hoy puestas en valor como ejemplo de cuando un ayuntamiento hacía grandes inversiones. Dice usted que hay una hipoteca y yo le digo que no, probablemente lo que usted esté en contra es de apliquemos la subida del 1% o la productividad a los empleados públicos porque esas partidas, esas dos partidas Sr. Aguilera, suman 110.000€ que es la inmensa mayoría del incremento que hay en el capítulo I. También, tal vez, usted esté en contra en que hayamos hecho una gran gestión y hayamos presupuestado para el año que viene partiendo de la ejecución de este año 80.000€ menos en alumbrado público o en lo que tiene que ver con las transferencias a RESUR, nosotros estamos contentos de poder ahorrar ese dinero y destinarlo a estas otras cuestiones. Dice usted que no hablamos de las aldeas y yo le digo que el 60% de la mayor inversión efectivamente es la que se desarrolla a través del PFEA, el 60% para no quedarme largo, para quedarme corto, se desarrolla precisamente en nuestras aldeas con un acto de discriminación positiva, discriminación

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	12/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



absolutamente positiva para nuestras aldeas donde ni existe el 60% de las población ni tampoco el 60% de personas que están en este programa y sin embargo ahí se vuelca un esfuerzo importante en las aldeas. Del mismo modo que también en el casco histórico el ayuntamiento de Alcalá está haciendo sus inversiones para seguir mejorando; una prueba de ello, todo lo desarrollado por la iniciativa urbana I y II y otra también cuando hemos puesto el foco en esta zona de la Ciudad en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. Decía usted, que es imperativo legal en la accesibilidad y efectivamente nosotros estamos mejorando la accesibilidad de nuestro municipio sin que haya una partida con ese destino, lo que queremos es hacer más patente ese compromiso y no solamente hacerlo patente sino al mismo tiempo hacer coparticipes de la decisión para que nuestros vecinos sigan comprendiendo lo que significa la elaboración de un presupuesto en tanto en cuanto en parte es priorizar y han sido nuestros vecinos quienes yo creo que con buen criterio han priorizado esa inversión. Dice usted y nos compara con Marinaleda que en Alcalá lo que hay es empleo precario, no se lo que pensarán el conjunto de empleadores y empleados en el sector industrial de Alcalá que ni de lejos está, y usted lo sabe muy bien, en muchos de los municipios no ya del tamaño de Marinaleda sino del tamaño de nuestro municipio, de nuestra localidad. Como le decía, en definitiva, Sr. Aguilera yo creo que usted hace una lectura de los datos parcial, interesada, es lógico y razonable que intente arribar el agua a su molino, yo le vuelvo a decir que la política que desarrolla el gobierno Socialista está más que consolidada que eso es lo que proponemos en el presupuesto del año 2017 y que hasta la presente no solamente tiene el aval de los once concejales y concejalas del gobierno municipal sino lo que es más importante el aval de la mayoría de la ciudadanía de Alcalá la Real, por esos a nosotros nos toca proponer un borrador de presupuestos y por eso nosotros lo que intentamos es seguir manteniendo todas y cada una de las actividades que desarrolla el ayuntamiento de Alcalá la Real y al mismo tiempo destinar las inversiones que repito no solamente por el PFEA están muy por encima de otros municipios de nuestro tamaño poblacional, destinar las inversiones en todo momento a aquello que es urgente y necesario como en este caso la mejora o la consolidación, mejor dicho de las murallas oeste de la Fortaleza de la Mota y desde luego aquellas prioridades políticas que en la medida de lo posible nosotros vamos dando cabida y cobertura en el presupuesto. Estoy convencido y con esto termino, que dentro de pocos días relativamente pocos días, semanas, meses, tendremos la liquidación del presupuesto y volveremos a ver superávit, volveremos a ver cifras positivas que hagan también que a través del remanente podamos dar cobertura a otras inversiones que se sumen a las que ya recoge este ayuntamiento y estoy convencido que así seguimos actuando, que además la mayoría de esas licitaciones, de esas inversiones pues nos solamente por supuesto se van a desarrollar en nuestro ayuntamiento sino que pondremos sobre la marcha todas las medidas que se nos ocurran y si se nos ocurre alguna también será bien recibida para que sean ejecutadas por las empresas municipales como por ejemplo ha pasado con la mayoría de las adjudicaciones de las iniciativas urbanas primera y segunda que como usted sabe no solamente en ejecución de obra sino también en licitación de suministros pues ha quedado en un porcentaje muy elevado en empresas de la localidad y por tanto ha servido a consolidar o aumentar el empleo en nuestro municipio. Si les parece abrimos un segundo turno de intervenciones y en primer lugar por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, la Sra. López Malagón."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, no voy a contestar a todo lo que ha dicho Marino, has dicho tu pero evidentemente he tenido que utilizar otros documentos pero bueno las otras partidas parece que si son, que si existen ¿no? Nos faltarían 150.000 € pero bueno si tuviésemos más tiempo y yo hubiese tenido un poco más tiempo me hubiese dado cuenta a lo mejor del error pero vamos evidentemente he estado trabajando otro documento pero que solamente afecta a esa partida. Bueno, es que no se si contestarte porque quiero leer la segunda intervención; con respecto al tema de la lactancia evidentemente sería para las mujeres que lo necesitaran, para lo que necesiten, me refiero, por ejemplo, gente que gane 400€ y que tenga que dejar su niño en la guardería ¿no?, para esa gente habría que hacer un estudio; yo había hecho un estudio de cuarenta madres, hacer la guardería nos costó un millón doscientos o un millón y pico y licitarla

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	13/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



otros 200.000€ al año quiero decir que si hacemos números no nos sale más barato esto pero es que no quiero entrar en esto porque vamos, estoy pensando que no me va dar tiempo a la segunda, o me vas a poner el reloj, si no me lo pones, esto que tu no te lo has puesto, bueno yo voy a hacer la segunda intervención, con respecto bueno, retomando la adquisición de terrenos para un pulmón verde, vamos, no habrá sitio en Alcalá, hay por la zona de Charilla o muchos sitios, eso sería una cuestión de estudiarlo y eso es dinero también, eso es trabajo. Eso es invertir en ecología e invertir en una vida digna y mucho más saludable ambientalmente ¿no?, pero bueno. Yo voy a leer la segunda parte, siento no haber ajustado el documento pero nosotros creemos que de esos 2 millones y pico que hay que reducir que creo que fácilmente se pueden reducir, yo creo que hay mucho despilfarro en general y creo que bueno, que se atiende a una cultura a una concepción de la cultura que para mi no es emancipatoria y ni siquiera es una cultura que nos iguale en el reparto de la riqueza en el reparto de los recursos entonces yo casi preferiría un manifiesto sobre el arte o sobre la cultura totalmente independiente revolucionaria pero eso lo dejamos para otro momento. La segunda intervención: motivos por los que no vamos a aprobar sus presupuestos: - No hacen nada por la descentralización de los presupuestos municipales. - No aportan información a la ciudadanía de datos sobre, perdón, de datos, datos reales sobre cuáles son las inversiones que se hacen en cada barrio y aldea para que se puedan trabajar previamente los criterios de inversión en cada caso, con los colectivos sociales y vecinales de cada zona (Alcalá y de las aldeas). -No se lo aprobamos porque echamos en falta que desde el Ayuntamiento no se haya preparado un documento en un formato fácil que pueda llegar a los distintos colectivos vecinales y sociales del municipio. No hubiera costado nada preparar un material explicativo organizado por inversión, que permita que el pueblo pueda saber lo que dedica el ayuntamiento a su barrio o aldea, presentando este documento con la suficiente antelación para que todos podamos opinar y decidir sobre las prioridades que este ayuntamiento debe tener a la hora de gastar. Nadie mejor que el pueblo para estas decisiones. - No se lo aprobamos por la falta de participación, a pesar de que usted ha querido maquillar la participación ciudadana, creando un procedimiento sin reglamentar. Unas votaciones donde no se sabe cómo participan las aldeas en la puesta en marcha de la patrulla verde de limpieza en las aldeas. Esos 150.000 € del "ensayo" de participación ciudadana, es un "ensayo tutelado y condicionado", los vecinos y vecinas de nuestro pueblo y las aldeas son mayores de edad y saben lo que es participar. -Con respecto al presupuesto de la ELA de Mures, están resolviendo de tapadillo el expediente 16/1387, ya que no han remitido el informe del interventor de los estudios solicitados a la ELA de Mures, relativos a:

- 1.- Liquidación del presupuesto de la Entidad Local Autónoma de Mures del ejercicio 2015 y
- 2.-Costes de los servicios propios gestionados por la ELA, durante el ejercicio 2015. Quedó claro en la moción presentada en pleno, que no se crearía ninguna Comisión Paritaria, pero quedaba pendiente la respuesta al expediente 16/1387, por lo que no sabemos por qué aparece en el presupuesto de 2017, la cantidad de 102.500€ referente a la financiación de Mures, y de dónde sacan esa cantidad. Usted alude a las sentencias como si eso cerrara la puerta a los presupuestos, los presupuestos siempre están abiertos a ser modificados, motivo por el que tampoco le aprobamos sus presupuestos. Las enmiendas, presentadas por nuestro grupo, es un esfuerzo sincero para mejorar la realidad de nuestros vecinos y vecinas, creando puestos de trabajo dignos para fijar la población, además de buscar con todas nuestras fuerzas una sociedad integrada, ecologista y feminista. Y ya una nota para el público y por si el video acta la hacen completa y no la cortan pues dos datos que nos han llamado mucho la atención en la lectura de los presupuestos es que desde 2005 hasta la fecha aproximadamente los bancos se han cobrado 3 millones de euros en intereses (498 millones de las antiguas pesetas). Y el segundo, que los gastos, solamente lo hemos visto en un año, de 2016, en refinanciación e intereses de demora, gastos jurídicos e indemnizaciones ha sido de 115.000€. Esto simplemente para que la gente lo sepa."

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	14/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Muy bien, muchas gracias Sra. López, queda clara su posición del voto contrario a este borrador de presupuestos, por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguilera."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si gracias, Sr. Alcalde, hace unos meses cuando vino a este pleno la operación de crédito por importe de 149.000€ creo recordar para iniciar esa recuperación, rehabilitación como usted quiera llamarlo de las murallas de la Mota, le recuerdo que la primera fase de la rehabilitación en la recuperación, o como usted quiera llamarlo le dijimos que sí, que adelante que nos pareciera bien, que hay una emergencia hay una urgencia en esa infraestructura y que lo que hay que hacer es inyectar dinero. Ahora lo que no nos parece bien es que el ayuntamiento ahora mismo de forma unilateral se embarque en esta aventura que usted ha citado aquí y que puede alcanzar hasta los 5 millones según algunos estudios que tiene la rehabilitación completa de toda la muralla y esto lo dijo en el pleno anterior, en el EDUSI, Sr. Hinojosa. Nosotros lo que hemos propuesto es que dado que usted va a coger esos 600.000€ de un crédito a un banco, que intente mover esos hilos que usted presume que tiene por Diputación y por la Junta de Andalucía, yo intentaré hacer lo que pueda en Madrid, porque venga ese 1,5% cultural aunque yo no se si lo del 1% cultural es de libre concurrencia pero debería usted de buscar esos hilos y que parte de esos 600.000€, si puede más, venga por parte de Diputación, de Junta de Andalucía, porque está claro que esa obra necesita de algo más que esta administración para poder llevarse a cabo y ojalá usted lo consiga.

Sobre Etnosur evidentemente 400.000€, bueno, puede resultar arriesgado, a lo mejor lo que es arriesgado es decir que a Alcalá vienen 40.000 personal al festival porque nosotros hemos solicitado los informes que ustedes tienen a la hora de poder contar o de evaluar esa asistencia y bueno, no tienen tampoco ustedes como lo cuentan pero bueno si no son 400.000 son 200.000; yo si recuerdo hace unos años en un debate que tuvimos en Capuchinos sobre Etnosur, pues, que el director del festival no veía mal que se pudiera plantear esta posibilidad de cobrar una entrada testimonial, estamos hablando de diez euros por acceso al recinto de conciertos los tres días, creo que no perdiera el carácter gratuito que tiene este festival, además ustedes hablaban, en concreto el Sr. Pérez en unas declaraciones a prensa de que cada visitante gastaba 40€ al día, es decir, si uno viene 3 días son 120€, no creo que pedirle 10 por los conciertos sea un disparate. De los 415.000€ que ha costado Etnosur este año y es a lo que voy, 97.000€ los ha ingresado el Ayuntamiento a través de diferentes vías, 318.000€ se han tenido que poner desde el presupuesto municipal, por eso consideramos que es una auténtica barbaridad que ahora mismo está soportando el presupuesto pero creemos que poner una entrada a Etnosur sería una forma de poder librar esta carga para el ayuntamiento y poder destinar dinero para otras cosas, sea inversiones, sea gasto corriente, lo que el equipo de gobierno estime conveniente. Las enmiendas que hemos presentado por mucho que usted diga, el vivero urbano de empresas no parece en el programa electoral del psoe si aparece en el nuestro y en cuanto al aparcamiento en la casa grande de la calle Real bueno me alegro parece que le ha gustado la idea, esa idea desde luego no la hemos visto publicada por ningún sitio, sabemos mas o menos los proyectos que ustedes tienen sobre la mesa que le han hecho algunos profesionales del urbanismo en arquitectura del municipio sobre qué hacer en ese solar, desde luego no se contempla un aparcamiento en lo que nosotros tenemos constancia pero le vuelvo a invitar que lo piense y si no en 2017 pues al año siguiente incluso con el EDUSI, ya que se puede, está abierto a la inclusión de nuevas propuestas pues que puedan acometer esta inversión que creemos muy necesaria para el casco histórico y Sr. Hinojosa, no confunda lo que son las inversiones de 2010 con 2017; cuando yo hablo de las inversiones en 2010 estoy echando falta ese dinero que era mucho más cuantioso que era mucho más que el que ahora vemos en las inversiones en 2017, no estoy echando en falta ni la guardería ni otras inversiones ni otras obras que se hicieron entonces, desde luego no soy yo de los que cree en las máquinas del tiempo para volver atrás y volver a pedir lo que ya se hizo. Lo que le estoy diciendo con esto Sr. Hinojosa que usted es el Alcalde menos inversor que ha tenido esta Corporación en mucho menos tiempo y a las cifras nos vamos

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	15/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



porque 3,6 millones de euros de inversiones contemplados para 2017 es una cifra que hace muchos años que no se veían en este salón de plenos. En cuanto a las hipotecas, pues si que tiene algunas hipotecas el presupuesto que han creado ustedes. Me voy a referir de nuevo a la gestión deportiva porque de nuevo vemos que es excesivamente costoso sobre todo en comparación con lo que otros ayuntamientos del tamaño de Alcalá y con unas instalaciones deportivas similares gastan. Ustedes contemplan unos ingresos, perdón, unos gastos en gestión deportiva de 1.430.000€ y unos ingresos aproximados de 620.000 que en realidad este presupuesto ejecutado para 2016 aporta una cantidad aproximada de 560.000€, es decir, hay un déficit de gestión deportiva de unos 850.000€ que tiene que soportar el presupuesto municipal y tan sólo ver lo que en otros presupuestos de municipios similares emplean en la gestión deportiva, en Cabra: 459.000€; en Baena: 450.000€, es decir, hay aquí algo que ocurre con la gestión económica del deporte, no me estoy metiendo con el servicio, los servicios deportivos funcionarán de una forma pero desde luego la gestión económica deja bastante que desear. Y algunos datos más, pinceladas más del presupuesto, pues mire Sr. Hinojosa, el presupuesto está un poco inflado porque de los 26,3 millones que preveían recaudar este año por las modificaciones que hicieron al presupuesto sólo recaudan 19,4, es decir el 73% de los que por cierto 1,4 millones están pendientes de cobro y de igual forma de los 26,3 millones de euros que preveían gastar o ejecutar tan solo ejecutan 19,1, es decir, el presupuesto en el que se mueve el ayuntamiento no es de 22 sino de 19 a la vista de los estados de ejecución. Especial mención merecen las inversiones como he dicho, de los 5,7 millones previstos con modificaciones hechas a lo largo de este año tan sólo se ejecutan dos millones y medio, el 57% de las inversiones se quedan sin ejecutar, hay un remanente de 3,4 millones de euros y todos sabemos que a mayor remanente menor ejecución porque el remanente se nutre fundamentalmente de partidas que no se llegan a ejecutar, como por ejemplo no se ejecuta en torno a 5,5 millones de euros quitando personal y deuda; 3,2 millones de euros que no se ejecutan en el capítulo VI de inversiones; 106.000€ que no se ejecutan en el capítulo VII de transferencias de capital; 267.000€ que no se ejecutan en el capítulo IV de transferencias corrientes, es decir, ustedes no son capaces de ejecutar el presupuesto. Y para finalizar si me gustaría referirme a una noticia que ha salido hoy en el diario Jaén y es que lamentablemente pues en cuestión de cuatro o cinco años hemos perdido, cuatro años hemos perdido mil habitantes, nos encaminamos hacia la temible barrera de los 20.000, todos sabemos lo que supondría para Alcalá bajar de la cifra de los 20.000 habitantes, yo ya en alguna ocasión he dicho que Alcalá según los estudios demográficos, es el pueblo de Andalucía de más de 20.000 habitantes más envejecido que más población pierde y eso solo responde a una cosa, falta de recursos, porque la población se adapta a los recursos y evidentemente este presupuesto año tras año continuista no crea los recursos necesarios para que la población se pueda afianzar en Alcalá. Entiendo que usted no aprueba las mociones, las enmiendas que hemos presentado, a pesar de que alguna parece que le ha gustado, en tanto no ha tenido a bien aceptar ni la más mínima nuestro voto al presupuesto es contrario.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. “Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera, mire, plan cuatrienal de inversiones de 2010, enajenación de inversiones 1.435.000, si quiere usted aprobábamos ahora la modificación, nos vamos a 1.435.000€ de enajenaciones, somos desde mi punto de vista irresponsables porque difícilmente se materializaría, incurrimos el año que viene en un déficit de 1.200.000€ de partida. La administración central del Estado en 2010 nos dedicó 2.286.000 €, si usted consigue que venga 1.450.000€ más pues ya tendríamos dos millones y medio más de inversiones, estaríamos hablando de los seis millones, por no seguir analizando el resto de cifras, Sr. Aguilera, porque usted, vuelvo a decirlo, lee las cifras y las lleva a su molino y me parece bien pero afortunadamente esto es un acto público, usted, sabe leer las cifras y yo le aseguro que también y de eso también dice mi título universitario y desde luego le aseguro que el Sr. Interventor y este que está hablando han dedicado bastante tiempo a repasar todas y cada una de las partidas presupuestarias igualmente le recomiendo que antes de hablar de la ejecución presupuestaria espere a que esté cerrado el ejercicio, porque por ejemplo tendríamos que decir también que entonces el Estado, el Gobierno de Mariano Rajoy, su Gobierno, de usted, Sr.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	16/46





Aguilera, sería incumplidor porque todavía no nos ha trasladado la PIE o el dinero para el desarrollo del PFEA pero es que todavía no está cerrado el ejercicio. Yo le aseguro que va a haber más de 19 millones de ejecución cuando se cierre el presupuesto de 2016. Dice usted que si a la primera fase de la Mota y que nos embarcamos en aventuras, yo le digo que este proyecto que no es para rehabilitar la Fortaleza de la Mota que es para esa primera fase de consolidación es de 791.264 y que si no lo dotamos económicamente estaremos siendo irresponsables y poniendo en peligro la integridad de nuestra joya del patrimonio, la Fortaleza de la Mota que podría perder no solamente un paño de muralla sino también un barrio al completo. Y dice usted que podemos hablar de conciertos y cobrar diez euros por tres días de conciertos en Etnosur, le recuerdo que Etnosur tiene dos días de conciertos, no tiene tres días, no digo ni que se mucho ni poco diez euros lo que le digo es que tiene dos días de conciertos y no tres. Y vuelvo a reiterar que no copiamos sus propuestas que usted vuelve a venir trayendo propuestas que el partido Socialista, el grupo municipal socialista, el Gobierno Municipal estamos impulsando porque están recogidos en nuestro programa electoral y en nuestro programa de gobierno, como ese plan de rehabilitación y habitabilidad del casco urbano que además está contemplado en ese programa y ya está en disposición de comenzar a ejecutarse en tanto en cuanto una vez concedido el programa de empleo joven y el empleo 30 plus, está previsto que en breve se ponga en marcha y se haga la contratación de la persona que se ha pedido específicamente para ese estudio, por tanto, de verdad, yo como le he dicho anteriormente me parece muy bien sus propuestas, claro, me parecen muy bien las que coinciden con las nuestras, igual que usted, pues también le parece bien y por eso las ha traído aquí pero no tiene que intentar hacerse dueño de las mismas, como le dije en el discurso de la EDUSI probablemente haya habido las mismas personas que nos hayan trasladado las mismas ideas en algunas cuestiones porque afortunadamente usted y su grupo, yo y mi grupo, vivimos en Alcalá, conocemos a la gente de Alcalá y la gente de Alcalá pues como es lógico y normal se acercan a nosotros sus representantes, todos, de cada uno de nuestros vecinos para trasladarnos cuales son sus inquietudes, por eso hay muchas de ellas que entendiéndose razonables por unos y por otros pues ser recogidas en uno o en varios programas electorales a la vez. En cualquier caso yo creo bueno, pues no ocurre nada más que aprobamos el presupuesto municipal con los grupos, favorables, con el voto favorable del grupo Socialista y los votos en contra de los grupos de Izquierda Unida y Popular y esto demuestra pues que efectivamente tenemos distintas maneras de ver las cosas y nosotros tenemos una manera clara y definida conocida por la ciudadanía que tiene en este proyecto de presupuestos no solamente el respaldo sino el compromiso claro de continuar trabajando en ese sentido. Yo estoy convencido de que la ciudadanía de Alcalá la Real verá con buenos ojos el desarrollo de este presupuesto y desde luego que el gobierno municipal pues está convencido como dije al principio de que da cobertura a los grandes objetivos, a la continuidad en la prestación de todos y cada uno de los servicios que actualmente se hace por parte del consistorio, esa fuerte apuesta por los servicios sociales que siguen destinando o recabando una gran parte de los recursos económicos manteniendo todos los programas de atención a quienes peor lo están pasando, la conservación del empleo público apostando por la calidad a través de esas dos partidas, las que hacía mención, la productividad y esa que está prevista para la subida del 1%, si finalmente, el gobierno de España, entiende a bien que los empleados y empleadas públicas son merecedores de esa subida, nosotros lo creemos y por eso lo contemplamos, y el mantenimiento del ritmo inversor que efectivamente es en una, está previsto en una cuantía similar a la del ejercicio anterior. Lamento que no hayan votado a favor pero como digo no pasa nada, eso demuestra que efectivamente tenemos diferencias. Sustanciado este asunto y como dije anteriormente con los votos favorables del grupo Socialista y el voto contrario de los grupos de Izquierda Unida y el partido Popular queda aprobado el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2017.

Acuerdo:

Visto el Presupuesto General de esta Corporación Local para el ejercicio 2017 y la plantilla de personal para el mismo ejercicio.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	17/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



Vistas la memoria de la alcaldía, informe económico financiero del Alcalde en calidad de responsable del Área de Hacienda, así como el informe preceptivo de la Intervención Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, debatido el asunto y sometido a votación, con once votos a favor (PSOE) y nueve votos en contra (PP e IU), lo que supone mayoría absoluta, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el estado de consolidación del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2017, que asciende a 23.679.657,27 €.

2.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, cuyo importe asciende a 22.400.000,00 €.

3.- Aprobar inicialmente los estados de previsión de gastos e ingresos de Aguas de Alcalá la Real Empresa Municipal, S.A. para el ejercicio 2017, que asciende a 1.338.657,27 €.

4.- Aprobar inicialmente los estados de previsión de gastos e ingresos de Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal, S.A. para el ejercicio 2017, que asciende a 507.772,00 €.

5.- Aprobar las previsiones de financiación a través de crédito que por importe de 1.125.000,00 € figuran en el Presupuesto.

6.- Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual.

7.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2017.

8.- Tramitar el expediente conforme a lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás normas aplicables, exponiéndolo al público, en la oficina de la Intervención municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno de este Ayuntamiento.

CULTURA:

3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS. (Expte. 15/1497).-

Punto dictaminado por la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Educación, Deportes y Juventud, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Pasamos dentro del orden del día al siguiente bloque concretamente al bloque de cultura y con el punto número tres, el de propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados. Para ello tiene la palabra la Sra. Concejala de Empleo, Turismo y Comercio, D^a Eva Bermúdez."

Sra. D^a Bermúdez López, Eva Ángeles. "Bien, gracias, bueno, buenas noches a las personas aquí presentes. El punto número tres se trata de la propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados. La Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Educación, Deportes y Juventud, en sesión celebrada el día 15 de diciembre del presente aprueba el siguiente dictamen. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas con fechas de 2 de julio de 2015, 23 de noviembre de 2015, 28 de diciembre de 2015, 11 de febrero de 2016, y 20 de octubre de 2016 designó Representantes en distintos Órganos Colegiados.

Con fecha 5 de octubre de 2016 el Patronato de la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía adoptó acuerdo por el que se modifica el punto cuarto del convenio de colaboración entre dicha Fundación y el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real para la explotación y gestión turística de la Fortaleza

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyZGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyZGOvYjp11Fw==	PÁGINA	18/46





de la Mota, centro de anfibios y reptiles y Palacio Abacial, reduciendo el número de miembros de la Comisión de Seguimiento del citado Convenio que anteriormente era de un total de 12 miembros y que con esta aprobación se pretende reducir a un total de 4 miembros, dos designado por el Ayuntamiento de Alcalá la Real y otros dos designados por la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía. La razón de esta modificación es variada, siendo la primordial de homogeneización de la composición del número de miembros de las comisiones de seguimiento de los distintos protocolos que esta Fundación tiene con los diferentes ayuntamientos de las ciudades en que la Fundación, bajo el paraguas de la marca turística "Tu historia", desarrolla producto turístico, que en lo sucesivo estarán formados por dichos número de miembros, buscando lograr una mayor operatividad en el funcionamiento de este órgano de control y dirección, logrando una mejor gestión del convenio y mayor celeridad en la toma de decisiones, en su caso. Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2016. A la vista de lo anterior, la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Educación, Deportes y Juventud propone a la consideración del Ayuntamiento Pleno el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Nombrar representantes de este Ayuntamiento, en los órganos colegiados que a continuación se indican: Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía: D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo y D^o. Eva Ángeles Bermúdez López y segundo dar traslado del presente acuerdo a los órganos públicos correspondientes.

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, nuestra intervención va a ser corta. A nosotros nos gustaría saber cual es la tarea de estos representantes y si velan por la condiciones de trabajo y económicas de los empleados y empleadas de esta Fundación de Ciudades Medias, dependiendo de la respuesta que nos den, decir cual es la función realmente si velar por los trabajadores, esta fundación o no, pues nuestra respuesta será positiva o negativa."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si, Gracias, nosotros en este punto nos vamos a abstener."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Muy bien, pues para contestar a la solicitud de información por parte de la Sra. López tiene la palabra la Sra. Bermúdez."

Sra. D^a Bermúdez López, Eva Ángeles. "Gracias. Respecto a lo que me comenta si velamos por los intereses de los trabajadores, desde luego que sí. En primer lugar en "Tu historia" aquí en Alcalá la Real hay ocho puestos de trabajo directos, digo directos porque luego también hay empresas a las cuales se subcontrata como puede ser por ejemplo Pangea, Natureda y otras más, no, es decir. "Tu historia" genera trabajo aquí en el pueblo, en el municipio y se genera y además se vela por los intereses no solamente aquí en Alcalá la Real sino además en el resto de pueblos que constituyen la Fundación Ciudades Medias porque es algo que, bueno, los sueldos que tienen las personas, los auxiliares de turismo, porque esa es su categoría profesional que equivaldría a un grupo C pues está estipulada para todos los pueblos de la misma manera."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Muy bien tiene la palabra para cerrar el debate de este asunto la Sra. López."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, aquí el tema está, nosotros hemos visto aproximadamente unos ochenta y tanto mil euros, eso espero que lo hayamos visto bien, en la partida correcta, claro hemos calculado dividido entre ocho, unos novecientos euros pues salen eso, unos nueve mil, nueve, unos, diez mil y pico euros ¿no? y en cuanto a las categorías bueno yo no sé exactamente las categorías como, porque, lo que a nosotros nos ha llegado o intuimos es que hay gente que incluso está haciendo trabajos de categoría distinta, bastantes horas de trabajo, bastantes, entonces a mi lo que sí me preocupa es que si esto es una Fundación a la que se le está dando dinero que parecía que no costaba, esos dineros son para mantener esta gente, imagino seguridad social y pues las condiciones laborales y económicas de esa gente a mi si me preocupa y sobre todo si son de gente de aquí, gente de afuera como no la conozco, digo a la que conozco a la de aquí. Entonces nos gustaría saber si realmente veláis por ello no se yo si esos son sueldos lo suficientemente ¿no? en condiciones como para llevar una diga y son unos horarios en condiciones sin que

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	19/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



haya mucho abuso para llevar una vida digna y entonces no parece que eso sea así y como nosotros nos parece que eso no es así pues entonces los representantes de esta Fundación de Ciudades Medias que siempre son del psoc, (una vez me dijo Juan Ángel que yo lo que tenía es ganas de ser representante de eso, pues no, ya te lo digo para que, si por alusiones quieres contestarme, sí, me lo dijiste una vez, es que tu lo que pasa es que lo que quieres es ser; no. Digo que lo dijiste que yo me negaba a estas cosas porque yo lo que quería era ser representante de eso, tururú). Bueno nosotros nos vamos a abstener también porque no estamos muy convencidos de vuestras respuestas.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Si no le importa Sra. López. Muchas gracias. Una cuestión, Sra. López, intervengo simplemente porque hacía usted mención al presupuesto y entonces como responsable del área de Hacienda me veo incitado a hacerlo ¿no?. Me gusta hablar del presupuesto. Esa partida, no, (yo no soy quien para adoctrinar a nadie, eso más bien le corresponde a usted, hacía mención a esto algún pleno ¿no? sobre su alumnado, no, yo no estoy en esas lides), le puedo decir que esos 81.000€ no es para pagar los salarios de los empleados de "Tu historia"; el nodo de "Tu historia" de Alcalá la Real tiene un presupuesto que supera con creces los 400.000€ que se financia fundamentalmente por los ingresos que se recaba de las entradas a los recursos que gestiona "Tu historia" y que es suplementado, complementado con la aportación municipal, que este año (y no han hecho ustedes mención a esto en el debate del presupuesto pero podían haberlo hecho y como es mi responsabilidad conocerlo, yo se lo explico con los detalles en mayor profundidad. La Sra. Bermúdez podría hacerlo) pero este año crece esa partida precisamente porque la previsión que tiene el Ayuntamiento de Alcalá la Real y el nodo de "Tu historia" de Alcalá la Real es la de creación de nuevos puestos de trabajo como ya ha sucedido en 2016 y por tanto igual que sucediera en el inicio del funcionamiento de "Tu historia", usted no pertenecía a la Corporación y no tiene por qué saberlo, el déficit era mayor de lo que ha sido en los últimos años donde con la aportación en torno a 24.000€ por parte del municipio, el ayuntamiento, se ha cubierto la totalidad de las necesidades que tenía el nodo de "Tu historia" y además ha arrojado superávit que por ejemplo en este año 2016 se ha destinado a inversión, en mejora del equipamiento para el trabajo de las personas que desarrollan su empleo en "Tu historia", por tanto, esos 81.000€ no corresponden con los salarios de una ni ninguna persona de "Tu historia" y desde luego los salarios como le hacía mención anteriormente la concejala pues están no solamente de donde el convenio, por encima del convenio en el grupo y categoría profesional a la que le corresponde y anteriormente ella hacía mención. Solamente esta aclaración por el destino de esos 81.000€, ya para cerrar el debate o si quiere aportar algo más pues tiene la palabra nuestra concejala de Empleo, Turismo y Comercio, la Sra. Bermúdez."

Sra. D^a Bermúdez López, Eva Ángeles. "Gracias. Yo solamente añadir que me entristece mucho que se defienda con cortinas de humo Sra. Malagón. Digo con cortinas de humo porque hablar de que "le parece", "le parece que hay personas que echan una determinada jornada de trabajo", yo considero que no se puede jugar así con la vida de las personas y con puestos de trabajo, reales y objetivos que se están creando en este municipio. La gestión turística es muy seria porque genera empleo, genera empleo aquí en el municipio ¿no? y que por cierto, en la Fundación Ciudades Medias no solamente hay pueblos del psoc, también hay pueblos del PP como Anterquera pero que no se trata del color político, se trata de mirar por la calidad, por los servicios y por el empleo de cada uno de los municipios, ese es el objetivo y la cuestión es que cuando usted arroje una acusación como arroja aquí, yo le pediría, si, le pediría pues que diga, que diga datos objetivos, datos objetivos, porque las cosas son o no son pero no que parecen. Gracias."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Muy bien, muchas gracias Sra. Bermúdez, solamente también ha habido Corporaciones con miembros del partido de Izquierda Unida formando parte de gobiernos que han tenido responsabilidad en "Tu historia" ¿no?, efectivamente esta no es una decisión de partidos, es una decisión de gobiernos y en los gobiernos pues caben todos los colores políticos como así se demuestra en la historia de "Tu historia", valga la redundancia, si quiere hacer uso de la palabra, por última vez, tiene la palabra respecto de este asunto."

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	20/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, pues entonces vamos a preguntar datos. ¿Cuánto gana un trabajador de los ocho que hay ahí al año?. Es decir, cual es su salario, de los ocho cual es el volumen que se llevan en total de todos esos 400.000€ porque aquí mucho rimbombo pero los que trabajan "hundiicos", entonces, dime, dígame usted cuánto ganan, por año, que vamos a hacer las cuentas por mes. Vamos a ver, vamos a hacerlo por año y las cuentas por mes y vamos a multiplicarlo por ocho trabajadores y vamos a ver todo esa cantidad de dinero que usted ha dicho y lo vamos a dividir a ver si. A ver quien se lleva la otra parte porque alguien se la tendrá que llevar. Si no se lo lleva el que trabaja tiene que haber otro que está que no trabaja que está al acecho, es decir, dígame exactamente que ganan y entonces ya no me parece sino que lo vamos a hacer, un poco, me lo dice usted."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Sra. López como su intervención no tiene que ver con el objeto del debate, lo que le propongo es que la repitan en el turno de ruegos y preguntas y será contestada a la mayor celeridad posible pero desde luego lo que no le voy a permitir y me parece que la dibuja usted y como no es la primera vez no pasa nada es que lance al aire acusaciones de que se llevan, no se lleva, ¿piensa usted por ejemplo que hay o no hay inversiones en "Tu historia" anualmente?. ¿Piensa usted que es que los representantes en los órganos de "Tu historia", reciben algún tipo de indemnización por la asistencia a esos órganos?." Le digo que no. Tal vez usted, la reclamaría y sería su política, la nuestra no es. Por aquello de que piensa uno que el resto es como uno ¿no?. No, Sra. López. No. Si quiere usted, pues si quiere usted pues saberlo, pregúntelo, pregúntelo por escrito, pregúntelo en ruegos y preguntas, tráigalo como una moción pero deje de acusar y de hablar de asuntos que no están incluidos en el tema de debate porque la próxima vez, si me tengo que ceñir a los reglamentos, debería de retirarle la palabra porque el asunto es muy claro que es representantes en los órganos colegiados de la Fundación Ciudades Media del Centro de Andalucía y en ese aspecto, en ese ámbito, representantes no cabe hablar de los sueldos, los salarios, las inversiones, el resto de cuestiones que tiene que ver con "Tu historia", si a usted le preocupa, me parece perfecto, plantee cuantas iniciativas tiene a su alcance para recabar información, proponer mejoras o cualquier otra cuestión que entienda pero de verdad, ciñámonos a los asuntos que no es la primera vez y espero que sea de las últimas que nos desviamos del tema. En cualquier caso, queda aprobado este punto número tres con el voto favorable del grupo socialista y la abstención de los grupos de izquierda Unida y el partido Popular.

Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas con fechas 2 de julio de 2015, 23 de noviembre de 2015, 28 de diciembre de 2015, 11 de febrero de 2016, y 20 de octubre de 2016 designó Representantes en distintos Órganos Colegiados.

Con fecha 5 de octubre de 2016 el Patronato de la FUNDACIÓN CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA adoptó acuerdo por el que se modifica el Punto Cuarto del convenio de colaboración entre dicha Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real para la explotación y gestión turística de la Fortaleza de la Mota, Centro de anfibios y reptiles y Palacio abacial, reduciendo el número de miembros de la Comisión de Seguimiento del citado Convenio que anteriormente era de un total de 12 miembros y que con esta aprobación se pretende reducir a un total de 4 miembros, dos designado por el Ayuntamiento de Alcalá la Real y otros dos designados por la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía, sin óbice de cuantos otros puedan formar parte en régimen de asesores por su especialidad y temas a tratar.

La razón de esta modificación es variada, siendo la primordial la homogeneización de la composición del número de miembros de las Comisiones de Seguimiento de los distintos protocolos que esta Fundación tiene con los diferentes Ayuntamientos de las ciudades en que la Fundación, bajo

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	21/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



el paraguas de la marca turística "Tu historia", desarrolla producto turístico, que en lo sucesivo estarán formados por dichos número de miembros, buscando lograr una mayor operatividad en el funcionamiento de este órgano de control y dirección, logrando una mejor gestión del convenio y mayor celeridad en la toma de decisiones, en su caso.

Además, con este acuerdo se pretende adecuar nuestro funcionamiento a los objetivos marcados tanto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, ambas en vigor desde el 2 de octubre de los corrientes, en cuanto a sujetos (esta Fundación y los Ayuntamientos que la componen) del art. 2 de la citada Ley. Así, con las reducciones de los miembros de dichos órganos se pretende, entre otros ajustarnos a los objetivos de simplificación de los procedimientos, eficiencia de gestión y buena regulación.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2016.

Debatido el asunto, sometido a votación por once votos a favor (PSOE) y nueve abstenciones (PP e IU), lo que supone mayoría absoluta, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Nombrar representantes de este Excmo. Ayuntamiento, en los órganos colegiados que a continuación se indican:

FUNDACIÓN CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA:

- D. CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.
- D^a. EVA ÁNGELES BERMÚDEZ LÓPEZ.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos públicos correspondientes.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ADHESIÓN AL PROYECTO "LA CIUDAD DE LOS NIÑOS", CREACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSEJO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. (Expte. 16/2715).-

Punto dictaminado por la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Educación, Deportes y Juventud, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Pasamos al punto número cuatro que es la propuesta de acuerdo de adhesión al proyecto la ciudad de los niños, creación y aprobación de los estatutos del consejo de las niñas y los niños del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Para la exposición de este asunto por parte del gobierno tiene la palabra nuestra concejala de educación D^a Ana Belén Serrano.

Sra. Serrano Serrano, Ana Belén: "Si gracias, buenas noches a todos y a todas. La motivación de este proyecto de la ciudad de los niños y las niñas no es una interpretación exclusivamente de tipo educativo o de ayuda a los niños. El proyecto desde el inicio ha tenido una motivación política, la implicación de las administraciones públicas además de la comunidad educativa padres, madres y la población en general. Trabajar hacia una nueva filosofía de gobierno de ciudad, tomando líneas como parámetro y como garantía de las necesidades de todos los ciudadanos. Se trata de construir una ciudad diversa y mejor para todas y todos de manera que los niños y niñas puedan vivir una experiencia como ciudadanos autónomos y participativos sintiéndose parte de la ciudad y viendo como sus deseos son llevados a cabo por el equipo de gobierno y reflejándose de forma real en su localidad donde toda la población se verá beneficiada aumentando por tanto la conciencia social de ciudad. Si reflexionamos y nos sinceramos un poco reconoceremos que la degradación de las ciudades está provocada en gran parte por la decisión de tener las necesidades de los adultos como prioridad económica y administrativa. La ciudad en las últimas décadas ha perdido una de sus características originarias, la de ser un lugar de encuentro e intercambio entre las personas, ha renunciado a los espacios públicos que como punto de encuentro y de intercambio eran imprescindibles. Los patios, las aceras, las calles y las plazas han adquirido cada vez más funciones

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	22/46





asociadas al automóvil quitándoselas a los ciudadanos. La ciudad ha renunciado a ser un espacio compartido y sistémico en la cual cada parte necesita de todas. El costo que pagan los niños es por tanto la imposibilidad de satisfacer sus necesidades primarias en los años en los que se construye y se define su personalidad. Esto tiene un precio personal y social muy alto que perjudica la formación de adultos, serenos, responsables, y conscientes. Es preciso pensar en soluciones sociales que impliquen un cambio real de la ciudad, de sus características estructurales y del comportamiento de la población. Estas son algunas de las razones que nos llevan a la necesidad de pensar de nuevo en observar lo que nos rodea con ojos de niña y de niño para recuperar nuestra ciudad. Así, el primer paso para lograr la ciudad de los niños y las niñas es la constitución del consejo. Los niños y niñas desde pequeños son capaces de interpretar y de expresar sus propias necesidades y contribuir al cambio de su ciudad. Vale la pena darle la palabra, llamarlos a participar porque quizás en su nombre y por su bienestar es posible pedir a los ciudadanos adultos los cambios que difícilmente estarían dispuestos a aceptar y a promover por otros motivos. Se trata de conseguir que la administración baje sus ojos hasta la altura de un niño para poder, para no perder de vista a nadie, una ciudad adecuada a los niños es una ciudad adecuada para todos. Es una propuesta transversal que implica a todos los sectores de la administración. Así debemos dar respuesta a que la participación es un derecho de la infancia y que los niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas con voz propia y derecho a opinar, expresar y decidir y así queremos que sea vea reflejada en nuestra ciudad con la creación del consejo de las niñas y los niños de Alcalá la Real como órgano participativo, se les facilita los instrumentos y los mecanismos para que puedan expresar sus opiniones en el contexto social y así recuperar el protagonismo que les corresponde. Hay que ceder la palabra a los niños. Nadie puede representar a los niños y niñas sin antes consultarles, implicarles, escucharles, hacer hablar a los niños y niñas no significa pedirles que resuelvan los problemas que nosotros les creamos sino aprender a tener en cuenta sus ideas y sus propuestas. Esto es algo que ya este equipo de gobierno viene proponiendo desde el comienzo de la legislatura, una actuación fundamental para seguir formando una ciudad educadora y transformadora que logre la igualdad de toda la ciudadanía. Somos conscientes que la ciudad que tiene en cuenta la infancia es una ciudad con presente y una ciudad con futuro por lo tanto mucho más humana, más segura, sostenible y emocionalmente más inteligente. Es fundamental para nosotros trabajar por y con la infancia de nuestra localidad prueba de ello es el premio de Educaciudad recibido por nuestra ciudad y del que hace poco tuvimos oportunidad de recordar entregando a todos los centros educativos un pequeño reconocimiento a su gran labor como parte muy importante en la educación. Existe por tanto un fuerte compromiso con ampliar nuestras actuaciones en educar a nuestros niños y niñas y de ahí la importancia de la creación del consejo para los niños y las niñas y la adhesión al laboratorio internacional para la ciudad de los niños y de las niñas. Gracias. ”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. “Muy bien, muchas gracias, Sra. Serrano. A continuación abrimos una primera ronda de intervenciones, por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Bueno, veo que habéis traído refuerzos, tengo aquí en el público a alguien al que aprecio mucho pero claro eso no va a quitar nuestro posicionamiento. Bueno, antes de que se me olvide, ante lo que, la lectura que ha hecho la compañera, dice, que bueno el tema de los vehículos incompatible, hombre la ciudad versus campus, vamos, contra el campo, sabemos siempre que la ciudad expolia al campo y que la ciudad es un modelo capitalista, eso lo sabemos. Si quitásemos los vehículos menudo “zumbío” a los ingresos que le pegábamos, no habría, ¿cómo se llama lo de los impuestos de los vehículos?, el IBI no, el otro, ¿Cómo se llama lo que se cobra por los vehículos?, el impuesto de tracción mecánica, es así, si quitásemos los vehículos mira ya por esa línea a mi me gustaría pero claro el modelo de ciudad si son los vehículos los que están en contra de los niños sólo, no solamente eso sino el modelo de ciudad basada en una vida frenética, hoy por ejemplo estaba Alcalá imposible, imposible de vehículos no pero era una sobrevenida. Nosotros hemos hecho una pequeña intervención y empieza así, dice: Parece que no habéis informado a la Asociación Pedagógica Francesco Tonucci, que en este pueblo no hay participación

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	23/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



ciudadana y la gente no se quiere "señalar", porque tienen miedo. Estas palabras son el reflejo de los sentimientos de las personas a las que hemos preguntado. Además la participación en los plenos está muy muy reglamentada para los adultos, (que somos representantes sacados de las urnas), está claro que el Consejo de las niñas y niños, no es cosa de niños y niñas, es otra pantomima, porque la participación se aprende participando. Ya está."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, Sra. López, a continuación por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, Sr. Aguilera."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si gracias, Sr. Hinojosa. Nos parece como hable, la iniciativa, crear otro consejo más el que hace diez, si no cuento mal, y ahora lo repasaré, esta vez dirigido a los niños. Lástima que no nos terminamos de creer que este consejo vaya a ser diferente al resto de consejos ya creados y que nunca se convocan. Me gustaría saber además cuántos ayuntamiento de España se dedican a crear como este consejos parece que con la única finalidad de sacar una nota de prensa y es que además voy a citarle los consejos que hay creados actualmente en este ayuntamiento y el año que nosotros tenemos constancia en el que fue la última vez que se convocó. Mire, se creó, tenemos primero el consejo de los mayores, es decir, los abuelos de los niños que ahora quiere crearse el consejo; el senado de los mayores se creo en mayo de 2008, se celebró la primera sesión constitutiva y sin noticias desde entonces. El de los abuelos de los niños ¿no? que queremos crear el consejo. Luego tenemos también en consejo local de deporte y salud creado en noviembre de 2009 en este pleno además con nuestro voto favorable; en febrero de 2010 tuvo la primera reunión de constitución y desde entonces ni una más. Este consejo además creemos que está más muerto que vivo porque ni aparece en el plan local de acción y salud ni en la página web de Alcalá la Real, el deporte, donde que menos que aparezca. Luego tenemos el consejo municipal de igualdad, este si parece que funciona, celebra una reunión al año previa que alguna más pero celebra como reunión principal una reunión consejo previo al 25 de noviembre donde se acuerdan las iniciativas o los actos a celebrar ese día. Aquí aparece también consejo plenario de servicios sociales que no tenemos noticias de él, no sabemos si está extinto o a lo mejor es que no se convoca. Tenemos un consejo local de patrimonio que lleva sin ser convocado desde hace siete años; la última vez que se convocó fue gracioso porque fue para elegir el suelo del paseo y yo recuerdo que se eligió un amarillo trigo y yo creo que tuvieron que engañarnos o lo que sea porque el amarillo trigo no lo hemos visto por ningún lado en el paseo. Luego tenemos el consejo local de la juventud que lleva sin convocarse diez años. Ese consejo local de la juventud, es curioso, porque es para los jóvenes cuando llegan a los doce años y salgan del consejo de niños y niñas pues van a este de la juventud que lleva diez años sin convocarse. Luego tenemos también consejos de barrios y de aldeas que estos ni se han convocado ni se han estrenado y además son muchos porque se supone que son dieciséis consejos, uno por aldea y consejos de barrio pues bueno no se si hay nueve o diez barrios en Alcalá; pues aquí tenemos a lo mejor unos treinta consejos que todavía, que están creados a nivel de normativa pero que todavía no se ha convocado ni se han estrenado ni sabemos quien forma parte de ellos ni nada de eso. Luego tenemos también un consejo local de comercio, que este se escapa porque en las legislaturas anteriores se ha celebrado alguna reunión, una al año, estoy hablando de legislaturas anteriores y en la actual si se ha convocado, es lo que iba a decirle, Sra. Bermúdez, precisamente para aprobar la normativa de venta ambulante. No sabemos si es ya con la normativa de venta ambulantes pues seguirá el curso del resto de consejos y luego ya por último no es un consejo pero si una figura emblemática de la participación ciudadana, que es el defensor del ciudadano, pues que como sabemos también ha pasado a mejor vida porque incluso hasta se sacó de la normativa de participación ciudadana. Esto quiere decir que si ustedes no convocan los consejos para dar voz a los ciudadanos de más de doce años qué sentido tiene crear otro consejo para dar voz a los ciudadanos de menos de doce años o es que acaso lo que van a hacer es hacerle más caso a los niños que los padres. Si no son capaces de convocar el consejo de la juventud ni una vez en los últimos diez años qué garantías ofrecen de que van a convocar consejo de niñas y niños una vez al trimestre. Yo creo que ninguna; además consideramos que la misión

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	24/46





participativa del consejo ya es ejercida en buena medida por los niños en el tradicional pleno infantil en el que ya exponen su visión del municipio y proponen mejoras que por cierto Sr. Hinojosa, la Sra. Víboras y anteriores alcaldes siempre nos invitaban y usted dejó de hacer o tener ese detalle con nosotros. Nosotros ante esta realidad, porque yo no me invento nada, esta realidad de creación de consejos que no sirven para mucho y ante esta iniciativa de crear un nuevo consejo más pues que menos que dudemos de la eficacia que pueda tener o de su compromiso de convocarlo cada trimestre. Nosotros nos vamos a abstener en este punto.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias Sr. Aguilera pues tiene de nuevo la palabra nuestra concejala de educación, la Sra. Ana Belén Serrano.”

Sra. Serrano Serrano, Ana Belén: “Si yo sólo reafirmarme en la pretensión de este equipo de Gobierno de trabajar por la infancia y apoyar su correcto desarrollo a lo largo de toda su vida; es bien sabido como se va desarrollando en los últimos años la infancia con un grave deterioro a nivel cognitivo, psicomotriz, social, contextual, muchos de los problemas de que actualmente tienen nuestros adolescentes vienen derivados de la privación importante que sufren desde la infancia. La idea es que se escuche a los niños y a las niñas desde las edades más tempranas y de alguna manera subsanar esos déficit atencionales que desgraciadamente los adultos somos los que se los provocamos de alguna manera. Lamentar que opine que es solamente con la intención de hacer fotos y demás porque si usted ha leído los estatutos sabe que aunque a nivel político existe un compromiso de escucha a la infancia y hacerle su desarrollo y su formación como agentes participativos y ciudadanos de provecho para el futuro es algo que es prioritario para nosotros, si que hay muchas ciudades en los que se vienen haciendo desde muchísimos años con resultados muy positivos entre ellos Pontevedra, Coin, Barcelona, Madrid, San Feliu de Llobregat, Fuerteventura, Lleida, Pecania, Rincón de la Victoria, Carbajosa de la Sagrada, Huesca, Melilla, Granollers, todos ellos con resultados muy positivos no solo para la infancia sino para la vida de las personas adultas y para las personas más ancianas que todos se benefician del desarrollo de la ciudad. Lamentar por tanto la postura de los dos grupos políticos de la oposición.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sra.Serrano. No apunte el posicionamiento del voto por parte del grupo de Izquierda Unida, que creo que fue en contra pero me gustaría que lo repitiera para.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Antes lo que quiero decir con este tema aparte de el paripé, de formar un consejo donde esos, vamos, los que van a representar el consejo sería usted, o el que no encuentro el documento pero bueno que había un listado de gente que iba a formar parte de ese consejo y bueno, el tema de los niños en el fondo es como si los adultos tutelaran, los adultos que en esta caso bueno tutelarían una visión de participación vertical en la que bueno es reproducir los mismos esquemas que se reproducen en este consistorio porque este consistorio tiene bueno al ser un concejo cerrado como es, este consistorio tiene para mi una visión vertical de la democracia, entre otras cosas por el tema también de las mayorías absolutas donde las mayorías absolutas una vez que parece que se tienen ya no hay posibilidad de negociar ni de hablar ni de modificar nada, entonces, bueno, lo del consejo hacia los niños es para reproducir los mismos esquemas, no creo que sea para reproducir esquemas distintas porque si se reproducen esquemas distintos no tiene sentido ya ni consistorio, porque habría que hablar de otro tipo de democracia horizontal y paritaria y participativa, entonces, ¿qué le vamos a enseñar a los niños, que esto no funciona?. Es que sería como echarle piedras a tu tejado. No.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, pues, no se si quiere hacer uso de la palabra, suficientemente debatido este asunto, se aprueba con el voto favorable del grupo Socialista, la abstención del grupo Popular y el voto en contra de Izquierda Unida. Lamentablemente Sra Malagón el transcurrir de los hechos le mostrará que eso no es así, que el consejo de los niños y las niñas está basado en métodos, metodologías contrastadas y desarrolladas desde hace tiempo en distintas ciudades no solamente de España sino también de Italia, Argentina, por nombrar algún otro país y que efectivamente al frente habrá

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyZG0vYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyZG0vYjp11Fw==	PÁGINA	25/46



T1e3zL7vTDyZG0vYjp11Fw==



personas profesionales de la educación con conocimientos suficiente y preparación para liderar este proceso participativo que nosotros estamos convencidos que ayudará y contribuirá a que nuestra sociedad cada vez sea más participativa y especialmente canalizar la participación de los niños en la toma de decisiones en Alcalá.”

Acuerdo:

Visto el expediente que se tramita para la adhesión al Proyecto “La Ciudad de los Niños”, creación y aprobación de estatutos del Consejo de las Niñas y los Niños del Ayuntamiento de Alcalá la Real, una iniciativa promovida por la Asociación Pedagógica Francesco Tonucci, que trata con esta iniciativa de pensar la ciudad, su organización, su planificación y sus servicios con los niños y las niñas, realizado por la Concejalía de Educación de Alcalá la Real.

El Consejo de las Niñas y los Niños nace por la voluntad de la administración; es pues, una obligación la relación directa con los administradores.

Esta iniciativa permite a:

Los niños y niñas: aprender de forma real a participar en las decisiones que les afectan, convirtiéndose en ciudadanos responsables.

Los adultos: conseguir una ciudad más humana, más tranquila, más segura y sostenible.

La ciudad: su transformación gracias a los sabios consejos de las niñas y niños, estudiados y aplicados por la Administración local, todo encaminado a la creación de una Ciudad de los Niños y Niñas, una ciudad emocionalmente inteligente, en definitiva.

El Consejo de las Niñas y los Niños, tiene que estar formado por un número limitado de niños (preferentemente no más de 25) de manera que todos/as puedan dar su opinión sobre los temas que se discuten. Los consejeros/as son elegidos/as dentro de las escuelas. La elección se realiza por sorteo, y tienen un mandato que dura entre uno y cuatro años.

El Consejo podrá discutir sobre temas de actualidad para la ciudad propuestos por la administración a través de un monitor que lo coordina (no opine ni dirige) o sobre temas propuestos por los consejeros/as. Asimismo, se aconseja levantar acta de cada sesión así como su grabación.

La formación del monitor correría a cargo del Ayuntamiento, aunque hay experiencias de municipios donde la responsabilidad de su coordinación parte de un colectivo local.

Por lo menos una vez al año se reunirá con el Pleno municipal para mostrarle el trabajo desarrollado, presentando las ideas, las peticiones y las propuestas. Naturalmente no todas las peticiones de las niñas y los niños se podrán aprobar, pero es importante que se tengan en consideración, porque son siempre exigencias no escuchadas que afectan a un amplio sector de ciudadanos y no sólo a los niños y las niñas.

Esta iniciativa se enmarcaría dentro del programa Educaciudad y contaría con el asesoramiento de la Asociación Pedagógica Francesco Tonucci.

Debatido e asunto, sometido a votación, con once votos a favor (PSOE) ocho abstenciones (PP) y un voto en contra (IU), lo que supone mayoría absoluta, el ayuntamiento pleno acuerda:

PRIMERO.- La Adhesión al Proyecto “La Ciudad de los Niños”, descrito por parte del Grupo de investigación del “Istituto di Scienze e Tecnologie della Cognizione” del CNR de Roma.

SEGUNDO.- Aprobar la creación del Consejo de las Niñas y los Niños del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

TERCERO.- Aprobar los Estatutos del Consejo de las Niñas y los Niños del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

CUARTO.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días a los efectos de poder presentar sugerencias y/o reclamaciones. En caso de que existan se someterán a consideración del Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	26/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



QUINTO.- Finalizada la tramitación administrativa se publicará el texto completo a los efectos de su entrada en vigor de conformidad con la legislación vigente.

ANEXO:**ESTATUTOS DEL CONSEJO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL****PREÁMBULO**

La participación de las niñas y los niños se basa en los derechos fundamentales descritos en la convención sobre los Derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, ratificada por las Cortes Generales de España, publicada en el BOE el 31 de diciembre de 1990 y afecta a los derechos personales fundamentales de libertad, opinión, asociación e información.

Se entiende la participación como el derecho de los niños y niñas a construir su propia vida para desenvolverse de forma autónoma, y están implicados en este proceso padres, madres, educadores y las distintas administraciones. La infancia no ha de ser tratada desde un punto de vista de un proceso; los niños y niñas no son proyectos de los adultos, ya son personas de pleno derecho; sin duda, el período infantil tiene un valor por sí mismo, y tienen cosas que decir sobre la sociedad en la que viven. Se debe promover la participación infantil, facilitando los instrumentos y mecanismos para que puedan expresar sus opiniones en el contexto social, y así recuperar el protagonismo que les corresponde, reconocer su capacidad de actuar y plantear preguntas y respuestas útiles y eficaces.

Los adultos deben valorar la personalidad que hay detrás de cada niño y niña, como personas poseedoras de derechos y deberes implícitos. Los niños y niñas son personas activas capaces de descubrir problemas y soluciones en todo lo relacionado con lo que es y será una parte muy importante de su vida, NUESTRA CIUDAD: sus normas, sus instalaciones, su profesorado, sus espacios, sus tiempos... En todo este camino, niños y niñas tienen mucho que aportar.

La infancia no ha tenido un espacio propio reconocido hasta hace poco tiempo, por eso es necesario la aparición de iniciativas de participación infantil que permitan una visualización de la infancia y su derecho, creyendo firmemente en las potencialidades de los niños y niñas, compartiendo sus espacios, realidades y necesidades, adecuando los espacios, instrumentos, criterios, objetivos y planes de trabajo a las capacidades infantiles.

CAPITULO I**DISPOSICIONES GENERALES****Artículo I. Definición**

El Consejo de las Niñas y los Niños es un órgano consultivo y de participación del Ayuntamiento de Alcalá la Real, que garantiza a los diferentes órganos de Gobierno del mismo, el punto de vista de los niños y las niñas, no solo sobre los problemas estrictamente infantiles, sino también sobre todos aquellos temas relacionados con el municipio y su educación.

Artículo II. Fundamentación

La creación del Consejo se inspira en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y en toda la normativa reguladora de los derechos de la infancia derivada del mandamiento constitucional, y se desarrolla de acuerdo con lo previsto en la propuesta de Francesco Tonucci, "La ciudad de los niños y las niñas".

Artículo III. Finalidad.

Es un órgano consultivo de participación que tiene como finalidad la información, la implicación y la participación de los niños y niñas en la vida del municipio desde sus inicios como proyecto a su desarrollo como realidad, y establece como objetivos básicos los siguientes:

- Involucrar a la infancia en la toma de decisiones que les afecten, haciéndoles partícipes de éstas.
- Promover la participación infantil, para hacer oír sus opiniones, tomando conciencia de la participación como un derecho.
- Impregnar la vida del municipio desde el punto de vista de la infancia.

CAPITULO II**ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES****Artículo IV. Estructura, composición y funcionamiento.**

El Consejo estará formado por niños y niñas de entre 5 y 12 años, con un máximo de 25 consejeros y consejeras y un mínimo de 5.

Tienen un mandato que dura entre uno y cuatro años, pues dependiendo de la edad de los niños y las niñas se podrán renovar Consejeros y Consejeras sin necesidad de renovar el Consejo completo.

En la elección de los consejeros/as participarán de forma activa todos los centros de infantil y primaria de la ciudad.

Siempre habrá un adulto que coordine el Consejo y otro que levante acta como secretario/a.

Se celebrarán reuniones de Consejo ordinarias de forma trimestral, y extraordinarias cada vez que lo solicite el adulto coordinador o un tercio de los Consejeros y Consejeras.

En las reuniones del Consejo, la participación de representantes institucionales y ocasionalmente visitantes siempre será por invitación del propio Consejo o tras aprobación de la solicitud pertinente. En tales casos, siempre con la condición de oyentes. Sólo cuando el Consejo lo estime oportuno pedirá información o explicación al adulto que estime oportuno.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	09/01/2017
-------------	---------------------------------	-------	------------

	Francisco Fernandez Yera		
--	--------------------------	--	--

ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	27/46
-----------	-------------------	--------------------------	--------	-------



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



La convocatoria del Consejo llegará por correo ordinario y electrónico a casa de cada Consejero y Consejera y deberá contener el acta de la reunión anterior y el orden del día previsto para la siguiente convocatoria. De todas las sesiones se levantará acta. Se podrán formar grupos de trabajo dentro del Consejo, convocándolos con la periodicidad que se crea oportuna.

Artículo V. Elección de los niños y niñas del Consejo.

Su elección en cada centro escolar será democrática y al azar, que faciliten la entrada en el Consejo de TODAS Y TODOS. Los consejeros no son los delegados ni delegadas de clase, ni representantes de los colegios.

Artículo VI. Participantes.

Al Consejo de las niñas y los niños podrán asistir las personas y/o asociaciones que sean invitadas por el coordinador/a, a propuesta o requerimiento del Consejo, o tras el estudio de una solicitud de asistencia al mismo.

Artículo VII. Funciones del presidente/a.

Serán funciones del presidente/a - siempre la máxima autoridad municipal (alcalde/esa):

- Convocar las reuniones del Consejo de las Niñas y los Niños.
- Presidir la reunión anual del Consejo en el que éste expone al equipo de gobierno las propuestas acordadas al gobierno de la ciudad.
- Velar por la importancia de la Infancia en la toma de decisiones relativas a la ciudad.

Artículo VIII. Funciones del coordinador/a.

Serán funciones del coordinador/a:

- Coordinar las reuniones del Consejo de las Niñas y los Niños.
- Preparar el orden del día.
- Garantizar la participación de las niñas y los niños.
- Coordinar la relación entre el Consejo y los órganos de gobierno municipal.

Artículo IX. Funciones del secretario/a.

Serán funciones del secretario:

- Enviar citaciones y orden del día a los componentes del Consejo.
- Cursar las invitaciones de asistencia.
- Levantar acta de las sesiones y expedir informes.

Artículo X. Funciones del Consejo de las Niñas y Niños de Alcalá la Real.

Serán las siguientes:

- Informar al Ayuntamiento sobre los problemas que afecten a los niños y las niñas.
- Efectuar propuestas de cambio.
- Proponer soluciones alternativas a los problemas de la infancia.
- Conocer el programa anual de actuación y los recursos destinados a la mejora de las condiciones de los niños y las niñas.
- Ser informados de las propuestas sobre todos aquellos temas que les afecten.

CAPITULO III

RÉGIMEN DE SESIONES Y CONVOCATORIA

Artículo X. Convocatoria de las reuniones del Consejo de niños y niñas.

Las reuniones se convocarán cada tres meses con carácter ordinario, y se podrán celebrar sesiones extraordinarias, siempre que sea necesario, a propuesta de:

- El Presidente/a.
- 1/3 de los representantes del Consejo de las Niñas y los Niños.

Artículo XI. Términos de la convocatoria.

La convocatoria de las reuniones se efectuará con 7 días de antelación en las sesiones ordinarias y con dos días en las sesiones de carácter extraordinario.

Artículo XII. Constitución.

El Consejo se considerará constituido cuando asistan la mitad más uno de los Componentes.

No obstante siempre deberán estar presentes el Coordinador/a y el Secretario o Secretaria.

Artículo XIII. Causas de baja.

Se causará baja por renuncia voluntaria y expresa de los progenitores o tutores legales de los consejeros/as ante el/la presidente/a o coordinador/a. Los niños y niñas causarán baja, igualmente, transcurridos 4 años desde su elección.

Artículo XIV. Soporte Institucional.

Al tratarse de una iniciativa Institucional para promover la participación infantil, los equipos directivos de los colegios difundirán y ofrecerán el máximo soporte a este Consejo de las Niñas y los Niños por su contenido educativo.

Disposición final primera.

El Ayuntamiento de Alcalá la Real y los equipos de gobierno y participación de los colegios velarán por el cumplimiento de este reglamento, facilitarán su funcionamiento, así como realizarán su seguimiento y supervisión.

Disposición final segunda.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	28/46





Este reglamento entrará en vigor una vez sea aprobado por el Pleno Municipal y recogido en el acta del mismo, siempre de conformidad con la legislación vigente.

CARTA DE ADHESIÓN

El solicitante.....
 Alcalde de
 adhiere al proyecto "La ciudad de los niños" descrito por parte del Grupo de investigación del "Istituto di Scienze e Technologie della Cognizione" del CNR de Roma. Solicita poder aprovechar de los recursos puestos a nuestra disposición y ser inserido dentro de la red de ciudades adheridas. Indicar además quién es la persona responsable del proyecto:
 Apellidos
 Nombre
 Dirección
 Tel. Fax.....
 e-mail
 ▶ La adhesión ya ha sido formalizada por el Gobierno de la Ciudad con deliberación número del
 ▶ La adhesión ya ha sido formalizada por el Consejo Municipal con deliberación número del
 ▶ Se compromete a formalizar la adhesión al proyecto antes del
 Dirección del Ayuntamiento
 Tel. Fax.....
 e-mail
 Pagina web
 Fecha Firma del Alcalde .

5.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS HÉRCULES 2016. (Expte nº 16/2741).-

Punto dictaminado por la Comisión Informativa de La Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Educación, Deportes y Juventud, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016:

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Pasamos al siguiente punto, el punto número cinco que es la propuesta de concesión de premios Hércules 2016, en primer lugar para exposición de este asunto tiene la palabra la concejala de Presidencia, Primera Teniente de Alcalde, D^a Cecilia Alameda."

Sra. D^a Alameda Olmo, Cecilia: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes en esta primera intervención, no se si es la última para dar la bienvenida a todos los presentes que nos acompañan en este salón de plenos. Los Premios Hércules (como ya sabemos todos) suponen el reconocimiento público y la contribución a la visibilización y divulgación de la labor desarrollada por los distintos colectivos, asociaciones, entidades y personas, mujeres y hombres, que con un continuo esfuerzo, dedicación contribuyen de forma destacada al avance de nuestro municipio, y por tanto al progreso del conjunto de alcalaínas y alcalaínos que asentamos éstas tierras. Galardonados de antes y de ahora, que en sus distintos ámbitos de actuación han dado fiel testimonio de Alcalá, como un territorio que goza de un dinámico presente y especialmente de una gran proyección de futuro. Premios que constituyen en sí mismos un homenaje a quién con su callada labor, sin afán de protagonismo, inspirada en los valores de la constancia en el esfuerzo, la tolerancia y la solidaridad, van tejiendo una red social que posibilita avanzar hacia la consecución de un mundo mejor, adaptando, aportando su granito de arena. En este punto del orden del día, se trata de dar cuenta del dictamen favorable emitido con fecha 15 de diciembre de 2016, con el voto a favor de los grupos Popular y Socialista y la abstención del grupo de Izquierda Unida, por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, tras la propuesta consensuada con los portavoces de los distintos grupos municipales en la reunión mantenida con anterioridad, el 14 de diciembre, de las siguientes personas y colectivos como merecedoras de los Premios Hércules 2017.

Por su dilatada trayectoria, me limitaré a hacer una breve reseña, dejando el detalle para el acto de entrega de los mencionados galardones en febrero de 2017: Premio Hércules de Cultura y Educación: a

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	29/46





los Colegios Públicos Rurales de Alcalá la Real. - CPR "Sierra Sur, - CPR "El Olivo y - CPR "Valle de San Juan, por el fomento y mantenimiento del fenómeno de dispersión escolar, acercando de forma fundamental la educación y la cultura al alumnado en núcleos rurales, y que responde además desde sus inicios, hace ya más de 150 desde su fundación, a un criterio de arraigo poblacional. Además sirva como reconocimiento a la dedicación y esfuerzo de todos los docentes y el esto de miembros de la comunidad educativa (personal de administración y servicios, familias y alumnado) que han contribuido a esta magnífica labor a lo largo de la dilatada andadura.

Premio Hércules de Urbanismo, Patrimonio y Naturaleza: a la comisión encargada de la restauración del Cristo de la Misericordia del Convento de las Trinitarias de Alcalá la Real, una de las piezas más singulares de la imaginería que existe en Alcalá y su comarca, de estilo manierista, correspondiente a la primera mitad del siglo XVI. Iniciativa ciudadana, digna de alabanza en pro de la recuperación, conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio; que favorece una mayor concienciación del valor que éste posee y la necesidad del mismo para el desarrollo individual y colectivo de nuestra sociedad.

La tercera categoría Premio Hércules de Juventud y Deporte: al Club Deportivo Baruca de Alcalá la Real, que en este año 2016 cumplió 10 años de vida, en la modalidad de gimnasia acrobática. Formando a gimnastas con un espectacular palmarés a nivel nacional e internacional, imposible de resumir brevemente. Este Club Deportivo que se ha convertido en uno de los mejores embajadores de la provincia de Jaén en toda España, y que promociona valores deportivos entre sus 73 deportistas, como pueden ser la capacidad de superación, la cooperación y la constancia, entre otros.

Premio Hércules de Solidaridad y Convivencia: a la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Jaén, que con más de 40 años de trayectoria, es un ejemplo de colaboración altruista, sin nada a cambio, (bueno es cierto que nos dan un bocadillo y algún refresco), de personas anónimas, que ejercen una labor generosa y solidaria. Con un único objetivo, ayudar a los demás, donar vida, pues las transfusiones no solo forman parte de un tratamiento de determinadas enfermedades, sino también salvan vidas ante situaciones médicas de extrema gravedad.

Premio Hércules de Economía y Turismo: A la empresa Taghleef Industries S.L.U. probablemente más conocida entre nuestras vecinas y vecinos como DERPROSA, por su especial vinculación con nuestro municipio y su contribución, no sólo al desarrollo económico, sino también al desarrollo social del mismo. Con casi 30 años de experiencia esta empresa dentro del sector del plástico, se consolida como un modelo de innovación constante, flexibilidad, atención personalizada y servicio técnico de excelencia, que le ha permitido convertirse en un referente a nivel mundial en el sector de las Artes Gráficas y único fabricante europeo de film para el sector de las Artes Gráficas.

Por todo lo expuesto, creemos que hay méritos impregnados de valores significativos más que suficientes para la concesión de los premios Hércules a las personas y entidades propuestas, por lo que mi grupo pide, al grupo de IU que recapacite sobre su intención de voto y como en años anteriores, la aprobación de estos galardones sea unánime, con el voto favorable de todos los grupos que componen la corporación municipal, para que luzcan con el máximo esplendor posible."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. Alameda, abrimos un turno de intervenciones sobre esta asunto , tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, vamos a narrar un poco lo que ha sucedido en estas dos últimas semanas: esta semana y media pasada ha sido una semana frenética: mesa de contratación de las empresas de catering, comisiones para pleno sobre Edusi, pleno del Edusi, después del pleno de Edusi (el mismo día) junta de portavoces para los premios Hércules y al día siguiente comisiones para el pleno de presupuestos, el de hoy. Ayer día del patrón preparando estas intervenciones y otros de copita de vino español y santa misa. A ver cuando lleguen los decretos sabremos lo que han costado que otros celebren. En

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	30/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



la junta de portavoces, para "consensuar los premios Hércules", el pp y el psoc llevaron propuestas para los apartados que ya han sido leídos (por nuestra concejala del ramo), y en nuestro caso sólo llevábamos un nombre, al final los premios ya están dados. Y el nombre sigue sin nombre. Pregunta: ¿Para qué sirven los premios?, pregunta: ¿quiénes son los dadores de premios?. Lectura de un poema de B. Brecht dedicado a Francisco Campos Lacalle: Preguntas de un obrero que lee, Bertolt Brecht ¿Quién construyó Tebas, la de las siete Puertas? En los libros aparecen los nombres de los reyes. ¿Arrastraron los reyes los bloques de piedra? Y Babilonia, destruida tantas veces, ¿quién la volvió siempre a construir? ¿En qué casas de la dorada Lima vivían los constructores? ¿A dónde fueron los albañiles la noche en que fue terminada la Muralla China? La gran Roma está llena de arcos de triunfo. ¿Quién los erigió? ¿Sobre quiénes triunfaron los Césares? ¿Es que Bizancio, la tan cantada, sólo tenía palacios para sus habitantes? Hasta en la legendaria Atlántida, la noche en que el mar se la tragaba, los que se hundían, gritaban llamando a sus esclavos. El joven Alejandro conquistó la India. ¿Él solo? César derrotó a los galos. ¿No llevaban siquiera cocinero? Felipe de España lloró cuando su flota Fue hundida. ¿No lloró nadie más? Federico II venció en la Guerra de los Siete Años ¿Quién venció además de él? Cada página una victoria. ¿Quién cocinó el banquete de la victoria? Cada diez años un gran hombre. ¿Quién pagó los gastos? Tantas historias. Tantas preguntas. Bertolt Brecht. Dedicado a D. Francisco Campos Lacalle. NO "

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. López por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguilera."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si, Gracias, Sr. Alcalde, bueno, aclarar a la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que los premios no están dados. El funcionamiento de la Comisión es que cada grupo político lleva sus propuestas en todas las categorías de los premios y procuramos consensuarlas. Con el paso de los años cada vez estamos más cercanos porque son menos el espectro donde podemos movernos a la hora de elegir candidatos y este año pues bueno como habitualmente ocurre se han elegido por consenso por lo menos entre los dos grupos mayoritarios. Sabemos que a usted no le gustó cuando no vimos prudente dar el premio a Francisco Campos, me parece una persona admirable, pero, nos parece una persona admirable pero creo que por suerte como el hay muchísimas personas en este municipio. Desde el partido Popular opinamos al margen de esta valoración, porque es una obligación y deber moral de esta corporación como representantes municipales que somos reconocer a las personas, instituciones de este municipio por su trabajo en beneficio de todos desde los diversos ámbitos que reconocen estos premios Hércules. Debemos lanzar el mensaje de que no todo comienza y termina en instituciones políticas sino que hay una sociedad civil fuerte fuera de las puertas de este ayuntamiento, además que dan muestras de compromiso con su municipio. Baruca, Derprosa, Donantes de Sangre, los Colegios Públicos Rurales y la comisión prorestauración del Cristo de la Misericordia que son piezas de un puzzle importante al que siguen faltando muchas piezas en este municipio, ojalá sigan surgiendo esas piezas y que este ayuntamiento pues siempre alcancemos un consenso importante para reconocerlas y premiarlas. Desde el grupo Popular nos gustaría premiar a los, felicitar perdón, a las instituciones y particulares premiados y si me van a permitir que haga una última apreciación y es que hace dos años en este mismo pleno cuando se daban a conocer los premiados con el premio Hércules a este grupo municipal pues se le llamó la atención porque parece ser que nosotros habíamos filtrado los premios antes de la celebración de este pleno, no sabemos por qué se nos dijo eso pero el caso es que yo tengo aquí, es más, que es que se nos recordó que debíamos mantener la confidencialidad hasta la celebración de este pleno, los veintiún miembros de esta corporación, y hoy me encuentro aquí un wassap del 15 de diciembre, a las 13,30, buenos días me ha llamado el Alcalde para comunicarme que se, que nos han concedido el premio Hércules. Por favor, mantengamos el secreto, entonces, me parece que deberíamos ser todos igual de prudentes como se nos pidió hace dos años y si aquí todos tenemos que guardar el secreto y de hecho lo hacemos pues que seamos todos y no unos más que otros por el hecho de ser la persona que el día 28 de febrero se suba al escenario del Martínez Montañés a entregarlos. Nada más."

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	31/46





Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera. A continuación tiene la palabra la Sra. Alameda."

Sra. D^a Alameda Olmo, Cecilia: "Sí, agradecer el voto favorable del partido Popular y si contestar a la Sra. López pues una vez más lamentando el posicionamiento de su grupo que por primera vez en este, en cualquier legislatura, aparece el otorgamiento de estos premios sin el consenso sin el voto unánime de los distintos grupos políticos que lo conforman aunque si he de recordarle, Sra. López que Izquierda Unida ha estado presente en más de alguna ocasión. Yo no voy a ser la que le diferencie consenso y unanimidad yo creo que ya, que todos conocemos la diferencia y es cierto que por unanimidad no se estableció ninguno de los premios que hoy traíamos a salón de plenos pero que si por consenso con las distintas propuestas de los grupos políticos y su propuesta como usted ha dicho el nombre, lo puedo decir, por D. Francisco Campos, pero, si, pero, los distintos grupos que conformamos este caso tres, la junta de portavoces, pues los otros dos portavoces no tuvimos a bien por la argumentación que nos trasladaba el que se le concediera pues a esa persona. Yo no me queda más que sumarme a la felicitación a todos los premiados e insistir como ha hecho el grupo Popular en que los premios pues constituyen en si mismo un homenaje a quien con su callada labor como he dicho con anterioridad, sin afán de protagonismo, inspirada en valores de la constancia en el esfuerzo, tolerancia y solidaridad, van tejiendo una red social que posibilita avanzar hacia la consecución de un mundo mejor aportando un granito de arena y por tanto entendemos que es importante este reconocimiento público y la visibilización de esta labor. Muchas gracias."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra Alameda, pues para cerrar este punto que queda aprobado con los votos favorables del grupo Socialista y el grupo Popular y el voto en contra del grupo de Izquierda Unida yo por supuesto también quiero en mi nombre, en nombre de toda la corporación y del conjunto de la ciudadanía de Alcalá la Real pues reconocer la valía de la red de colegios rurales de Alcalá la Real, de la comisión encargada de la restauración del Cristo de la Misericordia del convento de las Reverendas Madres Trinitarias de Alcalá la Real, del Club Deportivo Baruca de Alcalá la Real, de la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Jaén y de la empresa Taghleef Industries, anteriormente conocida o más popularmente conocida en Alcalá la Real como Derprosa, sin duda alguna estos premios como se ha dicho ponen en valor la acción diaria de la ciudadanía alcalaína que en estas y en otras áreas brilla no solamente por el trabajo que hacen los reconocidos en esta edición y que pudieron serlo en anteriores sino afortunadamente por otras muchas personas que también contribuyen al avance y al crecimiento de nuestro municipio. Efectivamente Sr. Aguilera este que es el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real se ha permitido como siempre trasladar a los propuestos que por unanimidad de los grupos habían sido elegidos como merecedores de estos premios Hércules en esta edición, efectivamente, eso ha sido así, tal es así que cuatro de las categorías han recibido mi llamada justo antes de comenzar este pleno y efectivamente es así porque como decía anteriormente la Sra. concejala portavoz de Izquierda Unida la actividad de este ayuntamiento es frenética porque tenemos mucha tarea detrás de cada una de esas cuestiones que usted ha nombrado y ha utilizado ese adjetivo hay mucho trabajo del gobierno municipal y por supuesto del cuerpo técnico. Y tal es así que hoy me he vuelto a llevar la sorpresa de que uno de los cinco premiados ya lo conocía. Esta es una realidad, que se viene dando y que yo no alcanzo a comprender porque yo personalmente como miembro de esta corporación hasta que no he sido Alcalde jamás he trasladado a ningún premiado, premiada, sea entidad o persona a título individual ser merecedores de un premio porque entiendo que efectivamente algo que se hace para el realce de la ciudadanía que se aprueba habitualmente por unanimidad, hoy de una forma abrumadoramente mayoritaria, no por unanimidad, nos ha faltado un voto, pero si por el conjunto de la corporación excepto un voto, pues debe de ser trasladado pues como se hace en las comisiones, como usted bien ha dicho, con propuestas que unas salen un año, otras salen al siguiente , que muchas veces cuando llegamos con nuestros papeles porque nadie va improvisando coincidimos y ponemos los papeles sobre la mesa y aparecen los mismos nombres porque obviamente es que hay personas e instituciones que son más que

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	32/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



dignas merecedoras del reconocimiento ¿no? y en ese sentido es en el que yo creo que deberíamos de hacer esa tarea y esa gestión de trasladar a los premiados que son premiados pues en el momento en el que es oportuno y por quien es oportuno; fíjese si yo he querido ser escrupuloso pues que hoy ya ha habido medios de comunicación que han trasladado las propuestas antes de que yo mismo lo hiciera porque yo lo he hecho cuando he visto en mi pantalla algún twitt de un medio de comunicación y en ese momento lo que hecha ha sido rettwittear al twitter del ayuntamiento porque creo que es así como debe de hacerse, entonces sinceramente no entiendo su comentario anterior y si creo y me reafirmo pues en que la Alcaldía es quien tiene que trasladar esta cuestión a los premiados como digo al menos así lo ha hecho este Alcalde y me consta que también la anterior alcaldesa y alcaldes desde que están instaurados los premios pues dejando bien claro que ha sido por unanimidad y ha propuesta de los distintos grupos el que han salido adelante los distintos reconocimientos ¿no? que desde luego se volverán a repetir en el futuro y Sra. López tal vez usted con sus comentarios de hoy lo que ha hecho es imposibilitar que en otro momento haya acuerdos porque hay hoy propuestas de este pleno que no son por primera vez traídas a esa reunión de portavoces y esa es una realidad.

Acuerdo:

Vista la propuesta de concesión de Premios Hércules realizada por los grupos políticos municipales.
PREMIO HÉRCULES DE CULTURA Y EDUCACION:

A LOS COLEGIOS RURALES DE ALCALÁ LA REAL, por el fomento y mantenimiento del fenómeno de la dispersión escolar y la cultura de la naturalización y acercamiento del alumnado a su ambiente, así como el esfuerzo de todos los docentes y miembros del tejido de la comunicad escolar (alumnos, padres, profesores) a lo largo de sus más de ciento cincuenta años de su fundación y la constitucionalización en su XXV Aniversario.

PREMIO HÉRCULES DE URBANISMO, PATRIMONIO Y NATURALEZA:

A “LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA RESTAURACIÓN DEL CRISTO DE LA MISERICORDIA DEL CONVENTO DE LAS RR.MM. TRINITARIAS DE ALCALÁ LA REAL”, por el compromiso y apuesta decidida en pro de la recuperación del patrimonio de Alcalá la Real, siendo el mismo una de las piezas más singulares de la imaginaria que existen en Alcalá la Real y su comarca, reflejo de la riqueza del patrimonio histórico-artístico de nuestro territorio. El proyecto de restauración ha sido llevado a cabo por D. Salvador Guzmán Moral, conservador-restaurador y Doctor en Bellas Artes, teniendo una amplia experiencia en la realización de obras de imaginaria, trabajos de conservación y restauración desarrollados por toda la geografía andaluza.

PREMIO HÉRCULES DE JUVENTUD Y DEPORTE:

AL CLUB DEPORTIVO BARUCA DE ALCALÁ LA REAL, al haberse convertido en la actualidad en uno de los clubes más significativos de la modalidad deportiva de Gimnasia acrobática a nivel nacional, la cual consiste en un trabajo corporal de los/las gimnastas en equipo ya que pueden llegar a competir en parejas femeninas, parejas masculinas, parejas mixtas, tríos femeninos y cuartetos masculinos, lo que conlleva un trabajo de cooperación así como de valores deportivos y personales. Habiendo llegado a niveles nacionales e internacionales tanto en participación como en resultados competitivos, y convirtiéndose en uno de los mejores embajadores de la provincia de Jaén en toda España, siendo un ejemplo de fomento de valores deportivos y de superación.

PREMIO HÉRCULES DE SOLIDARIDAD, CONVIVENCIA E IGUALDAD:

A LA “ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE JAÉN”, por su labor, excluyéndose de todo provecho material y afán de lucro, fomentando los hábitos de solidaridad social y contribuir a estimular la hemodonación altruista, agrupando a todas las personas que estén dispuestas a donar periódicamente un poco de su sangre en beneficio de los demás, para que nunca falte este insustituible líquido en hospitales y Clínicas de nuestra provincia, tanto públicos como privados.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	09/01/2017
	Francisco Fernandez Yera		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	33/46
	T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==		



**PREMIO HÉRCULES DE ECONOMÍA Y TURISMO:**

A la empresa (TAGHLEEF INDUSTRIES S.L.U., (DERPROSA), por su experiencia especializada en el desarrollo, fabricación y comercialización del film biorientado de polipropileno (BOPP) para las artes gráficas, alimentación y etiquetas. Basando su liderazgo en la innovación constante, flexibilidad y atención personalizada y servicio técnico. Dicha filosofía le ha permitido convertirse en una referencia a nivel mundial en el sector de las Artes Gráficas y único fabricante europeo de film para el sector de las Artes Gráficas.

Debatido el asunto, sometido a votación, el ayuntamiento pleno por diecinueve votos a favor (PSOE y PP) y un voto en contra (IU), lo que supone mayoría absoluta adopta el siguiente acuerdo: Conceder los siguientes Premios Hércules:

- 1) En el área de Cultura y Educación, a LOS COLEGIOS RURALES DE ALCALÁ LA REAL.
- 2) En el área de Patrimonio, Urbanismo y Naturaleza, a "LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA RESTAURACIÓN DEL CRISTO DE LA MISERICORDIA DEL CONVENTO DE LAS RR.MM. TRINITARIAS DE ALCALÁ LA REAL".
- 3) En el área de Juventud y Deportes, al CLUB DEPORTIVO BARUCA DE ALCALÁ LA REAL.
- 4) En el área de Solidaridad, Convivencia e Igualdad, a LA ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE JAÉN.
- 5) En el área Economía y Turismo, a la empresa TAGHLEEF INDUSTRIES S.L.U. (DERPROSA).

6.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL BUEN TRATO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Expte. 16/2692).-

Punto dictaminado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. "Pasamos al siguiente bloque que es el bloque de servicios sociales concretamente en el punto número seis a la propuesta de creación de la comisión del buen trato a la infancia y adolescencia, para ello tiene la palabra nuestra concejala de política social, María José Aceituno."

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: "Buenas noches a todas las personas que están en esta sesión plenaria: "Desde el Área de Servicios Sociales, Igualdad y Participación, conscientes de la responsabilidad de la Administración Local en materia de detección de situaciones de desprotección de menores, que se concreta en las competencias que la Ley del Menor de 1998/ de 20 de abril, modificada con la Ley 8/2015 y Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Familia, considera necesario crear una Comisión Local de Buen Trato a Infancia y Adolescencia, como estrategia para mejora la coordinación y las acciones que favorezcan la prevención, detección o intervención en los casos de maltrato infantil. El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. La organización Mundial de la Salud informa que aproximadamente un 20% de las mujeres y de un 5 a un 10% de los hombres manifiestan haber sufrido abusos sexuales en la infancia, mientras que un 23% de las personas de ambos sexos refieren maltratos físicos cuando eran niños o niñas. Entre las consecuencias del maltrato a menores se encuentran problemas de salud física y mental para toda la vida, y efectos en el ámbito social y laboral que influyen a mayor escala en el desarrollo socioeconómico de los países. La consecuencia del maltrato a menores es una causa de sufrimiento para los niños, las niñas y las familias, teniendo efectos a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, las personas adultas que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como: actos de violencia (tanto como víctimas como causantes), depresión, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo, Embarazos no deseados,

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	34/46





consumo indebido de alcohol y drogas, Etc. Es posible prevenir el maltrato a menores antes de que se produzca, para ello es necesario un enfoque multisectorial. Por esto es indispensable la puesta en marcha de programas preventivos eficaces que presten apoyo a padres y madres aportándoles conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos e hijas, así como la atención continua a los y las menores y a sus familias. Estrategias de este tipo pueden reducir el riesgo de repetición del maltrato y minimizar sus consecuencias. En su conjunto los fundamentos anteriores nos motivan a poner en marcha acciones compartidas por los diferentes agentes de la sociedad alcalaína con el fin de que el buen trato a menores sea tenido en cuenta y que con nuestro esfuerzo se mejoren tanto los mecanismos de detección y notificación del maltrato por parte de los servicios sociales, sanitarios, educativos, policiales o judiciales, como las medidas de intervención y seguimiento eficaces, que reduzcan las graves consecuencias que afectan a menores víctimas de maltrato. Se considera que la creación de una Comisión Local de Intervención y Potenciación del Buen Trato a Menores es la mejor vía de coordinación interinstitucional, que además fomentará la sensibilidad de la comunidad para hacer frente a esta problemática que sufre la infancia y promoverá tanto las acciones preventivas como la optimización de los circuitos de intervención a nivel local. Objetivos de la comisión local: - Llevar a cabo un protocolo de actuación y coordinación para la actuación en caso de maltrato infantil y la promoción del buen trato a la infancia y a la adolescencia en el municipio de Alcalá la Real. - Coordinar los diferentes equipos y servicios de Alcalá la Real para mejorar los programas de participación, prevención, promoción, detección y protección de la infancia y la adolescencia. - Coordinar aquellos casos individuales que requieran una visión global y en los que estén implicados varios servicios. - Estudiar casos y analizar alternativas para mejorar las intervenciones coordinadas entre los diferentes servicios. Para cumplir estos objetivos se requiere que esta comisión la compongan la presidencia que estará formada por el Alcalde o persona en quien delegue, representantes de la Corporación Local que a tal efecto se nombren, representantes de los Servicios Sociales Comunitarios, representantes de las Instituciones Educativas, incluyendo a AMPAS, representantes de las Instituciones Sanitarias, representantes de otras Instituciones, como las Fuerzas de Seguridad y profesionales de la Justicia. Por todo lo anteriormente expuesto se solicita acuerdo favorable para la Creación de la Comisión Local del Buen Trato a la Infancia y a la Adolescencia.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. “Muy bien, muchas gracias, Sra. Aceituno. Abrimos una primera ronda de intervenciones, por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Bueno nos hemos encontrado en el camino, Maché, tu y yo, cachis en la mar, siempre, pero bueno, no es personal, es político. Bueno, pues la verdad que con lo de los niños me había confundido con esta comisión, entonces no me acordaba ya de, es que ha sido una semana tan frenética pero lo frenético tiene su intención por parte de esta corporación, claro, frenético para mí, pero bueno, vamos a cuadrarnos, os vais a entretener un rato ahora. Bueno es un hecho, un asunto vital, la protección de la vida en toda su extensión, y más si cabe la vida de bebés, de las niñas y de los niños. No tiene por nuestra parte y pensamos que por nadie, nada que objetar; repudiando todo tipo de maltrato hacia las personas menores, que por ser precisamente eso, menores, están indefensas y expuestas a sufrir todo tipo de violencias. Dicho esto, queremos llamar la atención a la sociedad “adulta” en su conjunto para poner de relieve la deriva hacia la deshumanización, la falta de solidaridad y los seres “nada” en que nos quieren convertir aquellos que quieren proponer, no digo en vuestro caso personalmente, pero estas comisiones, es que los que crean las comisiones son los que crean este tipo de violencias. Una sociedad donde impera el dinero como mercancía, el dios dinero y sólo el dinero, una sociedad salvajemente capitalista e individualista, cada uno a lo suyo. Este escrito que nos presenta, a nuestro sentir, adolece de una crítica profunda que desenmascare y vaya a la raíz de estas violencias, como son:

Primera agresión: Separación traumática madre-bebé, en muchísimos casos al primer mes de vida. En esta separación, llevan al bebé a la guardería para que sea cuidado por otras personas que les pagan por ello, pero no son sus madres. A las madres no les pagan por tener y cuidar a sus bebés, no hay un

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	35/46





reconocimiento ni social ni económico de la crianza. Esta es una agresión primigenia del sistema capitalista a las madres y sus bebés, y como consecuencia, a toda la sociedad. Una agresión, a la diada madre-bebé, y primer acto de sumisión del bebé y mejor explotación de la madre. Este es el mundo capitalista, de consecuencias espantosas, rentabilizan la opresión hacia seres indefensos y madres doblegadas a la economía mercado.

Segunda agresión: La escuela como aparcamiento de menores, hunde a los niños en las raíces del adoctrinamiento capitalista. Con barreras espacio-temporales que obligan por ley al encierro de los niños y niñas, en horario de fábrica. Con contenidos que tienen carácter opresivo y las notas como mecanismos de control y represión.

Tercera agresión: La situación económica de los padres, el salario base os lo recordamos no se si estará en torno a los 645, últimamente sube y luego sube menos, con jornadas laborales de explotación, que claro está, impiden vivir una relación familiar aceptable y si la situación económica es de paro de sus padres (recordamos que hay cuatro millones de parados), los ingresos tienen, perdón, los ingresos que tienen están limitados a algún tipo de ayuda (beneficiencia), o a la ayuda de los abuelos y abuelas.

Si no tienen trabajo aquí, que es otro caso, deben emigrar para realizar trabajos de temporada en el campo o en el sector turístico, y esto es otra agresión a las mujeres, niñas, hombres y niños, que los desarraiga de su pueblo. Pueblo que solo algunos deben abandonar, otros se han anclado y solo salen por gusto o de vacaciones.

Otra agresión y no olvidemos los desahucios y los lanzamientos a la calle de miles de familias, con niños y niñas, saltándose y pisoteando nuestra Constitución. Constitución a la que algunos se les llena la boca, con, aunque algunos se les llena la boca tanto como si pronunciaran la palabra "zambomba", flatus vocis.

Todas estas agresiones son legales pero no constitucionales, todas estas agresiones son legales pero no constitucionales, que no se olvide nuestra Carta Magna: Título Primero: De los derechos y deberes fundamentales. Artículo primero, sólo este: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento, es decir, como valores superiores de su ordenamiento ¿eh?, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. No cumplir la constitución es la agresión mayor que se le puede hacer al pueblo. No cumplir la constitución es la agresión mayor que se le puede hacer al pueblo, no sólo a los niños."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. López, a continuación tiene la palabra por parte del grupo Popular el Sr. Aguilera."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Sí, Gracias, Sr. Alcalde, nos parece bien la creación de esta comisión por el ámbito que aborda y esperemos que a diferencia de los consejos mencionados anteriormente pues tenga vida propia y sobreviva por lo menos a la primera convocatoria. En comisión informativa manifestamos la petición de formar parte de este consejo porque según vimos en la documentación pues aproximadamente hay unas treinta personas que va a formar parte de él y como es habitual el psoc nos ha dejado fuera, entonces nos gustaría saber si podemos formar parte de este consejo.."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, pues, tiene la palabra la Sra. Aceituno."

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: "Bueno, para empezar, cuando, me pareció muy bien que haya hecho un repaso de todos los consejos que no se celebren y todo eso, me parece muy bien, de hecho pues seguramente algunos de ellos se va a retomar y me parece estupendo. También veo que como siempre ¿no?, mezclamos un poco churras con merinas y todas esas cosas, entonces me mezcla usted los, el consejo de aldeas, que es del reglamento de participación y yo le digo que hay una palabra que se llama proceso, efectivamente son dieciséis aldeas, efectivamente estamos de reuniones con los alcaldes pedáneos para formarlo, esto no es llegar y pegar, esto tiene su proceso y entonces pues en ello estamos, trabajando que es lo único que sabemos hacer, trabajar, igual que trabajamos el resto de comisiones y de consejos, que de

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	36/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



pantomima poco y le voy a poner como ejemplo ¿le parece una pantomima la comisión de violencia de género?, creo que no es ninguna pantomima. ¿Le parece una pantomima el consejo de igualdad?, creo que no es ninguna pantomima. Vale, perdón por lo de pantomima, perdón por lo de pantomima, si no lo ha dicho él, perdón, vale Rafi, muy bien. Le digo que hay muchos consejos de los que formo parte que me parecen que no son lo que, eh, que se desarrollen en los momentos que se tienen que desarrollar sino que el contenido es de suma importancia. Por ejemplo ya le he hablado de la comisión de absentismo del consejo de igualdad, comisión de violencia de género y etc , le digo tenemos unos objetivos de la comisión local que son los que le citaba antes o por ejemplo llevar a cabo un protocolo de actuación o coordinar los equipos y servicios de Alcalá o coordinar casos individuales o estudiar casos y analizar alternativas que creo que eso pertenece al equipo de gobierno pero eso no lo creo yo, eso lo creen todas las comisiones que se han formado en la provincia de Jaén, en la que ninguna, ninguna forma parte la oposición, los partidos que no están en el equipo de gobierno y le digo que ni en Úbeda, ni en Torredelcampo, ni en Torredonjimeno, ni siquiera en pueblos que no son de la provincia de Jaén donde se ha creado esta comisión, formaba parte los miembros de la oposición, entiendo que por los objetivos de la comisión, no se considerara necesario ni lógico por eso mi respuesta es no.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias Sra. Aceituno abrimos un último turno de intervenciones por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la Sra. López Malagón.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “No me he enterado, no me he enterado de ¿a quien?. Incluirnos, bueno, a mí eso ya, bueno, es que tú que no dejas de, eso se sabía, ¿cómo nos van a incluir? A mí donde vaya van siete socialistas detrás de mí a ver que hago. Oye, me tienen en vigilancia intensiva donde voy dejáis caer tres o cuatro. Me encanta, Huy, transparencia, a mí me veis venir desde que subo la escalera. Bueno, es que ya no se ni lo que decir. Pero bueno, si sé que decir. Vamos a ver ¿esta comisión se va a encargar por ejemplo de darse un paseo por los colegios de primaria tanto privados como concertados, no públicos?, porque aquí menos mal que no hay privados, no sé si hay algún privado, creo que no, públicos y concertados a los institutos ¿se va a dar una vuelta a ver por ejemplo si el profesorado se implica socialmente en este hecho? y bueno y a ver si alguien del profesorado tanto de unos niveles como de otros pues tiene algunos problemillas con este tipo de cosas ¿no?, porque puede ser que estemos intentando investigar y nos encontremos con funcionarios y con gente que a lo mejor son responsables también de esta vejación hacia lo niños ¿no? eso hay que hacer una investigación, eso hay que ahondar y como profundicemos mucho como decía San Juan de la Cruz, ahonda, ahonda que cuanto más ahondes más miedo, esto es lo que tiene la cosa, es complicado ¿no? una comisión, a ver si está ocurriendo realmente en los centros ocurren cosas, a ver si en las casas, bueno, en las casas es más complicado porque es el ámbito privado pero puede ser que también ocurran cosas, las propias instituciones también puede ser que, es decir, que pueden estar ocurriendo cosas que no se si aquí estamos dispuestos con esas comisiones tan súper guay del Paraguay somos capaces de, entonces bueno, yo también entiendo que formar parte de esa comisión habrá que tener un conocimiento también no profundo de los que van a ser los comisionados, a ver, si un comisionado tiene algún problema con el tema este, es decir, es muy complicado este tema y yo creo que este tema no vais a ser capaces vosotros nada más que proponer aquí comisiones porque esto para trabajarlo actualmente en muchos centros educativos se les vejan a los niños, se les insulta, no tienen ninguna capacidad de defensa, se les pone una cosa circular que la han llamado cero una cuestión convencional, eres un cero, eres nada ¿eh? Incluso si eres a la izquierda eres mucho menos ¿no, ¿de acuerdo?, no hay capacidad de respuesta por parte de los niños, los padres no son capaces tampoco, no son muchos evidentemente, pero los hay, hay vejaciones en cuanto a que si los niños no se enteran y borran pizarra pues los niños no pueden reclamar y decir no me entero y por mucho que te, no, no hay, es decir, también hay una acto muy de desprecio hacia el ritmo en como aprenden los niños, es decir, y más cosas ¿no? que si estáis dispuesto a ahondar en esas cosas tendréis que llevar unos comisionados con una altura

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	37/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



moral y ética potente, debéis de ser casi titanes porque hay mucho que hacer, así que si queréis meteros en el tema de la educación, el tema de la educación tiene donde rascar pero bastante, bastante y nos niños no se pueden defender, también os lo digo, así que.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Le pido que cuando hable tenga el micro porque si no no se graba y también que diga su posicionamiento. ¿Dice usted su posición, por favor?”

Sra. López Malagón, Rafaela: “No.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sra. López por parte del grupo Popular para cerrar este debate y fijar la posición del mismo tiene la palabra su portavoz el Sr. Aguilera.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si, Gracias, Sr. Alcalde, pues la verdad que tengo que dar la razón Sra López porque no debería insistir tanto al equipo de gobierno con la pretensión de formar parte de consejos, de comisiones ni tan siquiera que nos pasen todas las invitaciones que llegan al conjunto de la corporación y que en ocasiones nos ocultan, la verdad es que voy a dejar de hacer esas peticiones porque veo que no tienen ningún tipo de resultado. De los 97 municipios de la provincia que supongo que tendrá que crearse estas comisiones usted ha mencionado, tres o cuatro, donde no formamos parte, yo también preguntaré a ver qué es lo que se está haciendo en otros lugares, desde luego, la normativa que yo he leído no dice nada al respecto de la prohibición de que hayan más miembros de la corporación municipal al margen del equipo de gobierno, vamos, desde luego yo no lo he visto y bueno ya he visto que ha aprovechado usted la intervención para irse al punto anterior porque evidentemente los consejos son de su competencia como edil de participación ciudadana que no dudo que trabaje mucho pero que va a tener bastante trabajo poner en marcha, yo creo que lo cerca de cuarenta consejos entre barrios, aldeas y de otros tipos que no se convocan y que ni siquiera están creados, pues evidentemente si no formamos parte una vez más de una comisión consejo de cualquier tipo de iniciativa de participación ciudadana, que es gracioso, que ustedes plantean pues evidentemente nos vamos a abstener.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien muchas gracias Sr. Aguilera pues para cerrar el debate de este asunto tiene la palabra doña María José Aceituno.”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “Primero, Sra, López Malagón, dado el panorama que me pinta usted a mí de los centros educativos estoy sorprendida pero le digo que yo no soy ni directora ni inspectora ni profesora, lo que la invito es que si conoce alguna circunstancia grave por favor que la comunique,

Sra. López Malagón, Rafaela: “¿Sin estar en la comisión?”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “No hay que estar en la comisión para comunicar cada. Usted pude ir, tiene usted muchos recursos, todos los que desee, pero bueno. Ya veo que le gusta mucho las comisiones pero luego cuando está dice que eso no es para participar, no sé, habrá que aclararse que es la participación y que es lo que no es la participación. Por otro lado, yo no soy inspectora, Sra. López Malagón, por otro lado, respondiendo al Sr. Aguilera, claro que no se prohíbe, yo no he dicho en ningún momento que se prohíba, los consejos que le he dicho, las comisiones que le he dicho son las que en la actualidad hay creadas en la provincia de Jaén y fuera en la provincia de Jaén, también. Ya he leído los objetivos y ya le he dicho que entiendo que son unos objetivos que para que los trabaje el gobierno pero también le digo que eso de que no participen ustedes en nada me parece muy triste porque en el reglamento de participación si usted lo ha leído, que sé que lo ha leído en profundidad está básicamente en todas las comisiones, en todos los consejos de aldeas están, en todos los sitios, entonces ¿en qué es en lo que no participan?, a ver, proceso, que estamos trabajando. Todos los días. Hombre, no pero el reglamento está escrito y lo presenté yo aquí e imagino que lo habrán leído porque le han hecho bastantes matizaciones o sea que entiendo que lo han leído bastante bien. Están representados en básicamente en todos los consejos y en todos los órganos de participación que hay en el reglamento de participación ciudadana, entiendo que estarán contentos con eso. Nada más por mi parte.”

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	38/46





Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio. *“Muy bien, muchas gracias pues suficientemente debatido este asunto, número seis del orden del día queda aprobado con el voto a favor del grupo socialista, la abstención del grupo Popular y el voto en contra del grupo de Izquierda Unida. Probablemente en este nuevo año 2017 veamos la incorporación de grupos de la oposición a la Junta de Gobierno de Jaén y aprendamos lo que es la participación, según los comentarios que se escuchan en esta salón de Plenos.”*

Acuerdo:

Vista la propuesta emitida por la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Participación de fecha 5 de diciembre de 2016, que dice textualmente:

“Desde el Área de Servicios Sociales, Igualdad y Participación, conscientes de la responsabilidad de la Administración Local en materia de detección de situaciones de desprotección de menores, que se concreta en las competencias que la Ley del Menor de 1998/ de 20 de abril, modificada con la Ley 8/2015 y Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Familia; considera necesario crear una Comisión Local de Buen Trato a Infancia y Adolescencia, como estrategia de mejora en la coordinación y en las acciones que favorezcan la prevención, detección o intervención en los casos de maltrato infantil.

El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida.

La organización Mundial de la Salud informa que aproximadamente un 20% de las mujeres y de un 5 a 10% de los hombres manifiestan haber sufrido abusos sexuales en la infancia, mientras que un 23% de las personas de ambos sexos refieren maltratos físicos cuando eran niños/as. Entre las consecuencias del maltrato a menores se encuentran problemas de salud física y mental para toda la vida, y efectos en el ámbito social y laboral que influyen a mayor escala en el desarrollo socioeconómico de los países.

La consecuencia del maltrato a menores es una causa de sufrimiento para los niños, niñas y familias, teniendo efectos a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, las personas adultas que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como:

- Actos de violencia (como víctimas o causantes).
- Depresión.
- Obesidad.
- Comportamientos sexuales de alto riesgo.
- Embarazos no deseados.
- Consumo indebido de alcohol y drogas.
- Etc.

Es posible prevenir el maltrato a menores antes de que se produzca, para ello es necesario un enfoque multisectorial. Por esto es indispensable la puesta en marcha de programas preventivos eficaces que presten apoyo a padres y madres aportándoles conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos e hijas, así como la atención continua a los y las menores y a sus familias. Estrategias de este tipo pueden reducir el riesgo de repetición del maltrato y minimizar sus consecuencias.

En su conjunto los fundamentos anteriores nos motivan a poner en marcha acciones compartidas por los diferentes agentes de la sociedad alcalaína con el fin de que el buen trato a menores sea tenido en cuenta y que con nuestro esfuerzo se mejoren tanto los mecanismos de detección y notificación del maltrato por parte de los Servicios sociales, sanitarios, educativos, policiales o judiciales, como las medidas de intervención y seguimiento eficaces, que reduzcan las graves consecuencias que afectan a menores víctimas de maltrato.

Se considera que la creación de una Comisión Local de Intervención y Potenciación del Buen Trato a Menores es la mejor vía de coordinación interinstitucional, que además fomentará la sensibilidad de la comunidad para hacer frente a esta problemática que sufre la infancia y promoverá tanto las acciones preventivas como la optimización de los circuitos de intervención a nivel local.

OBJETIVOS DE LA COMISIÓN LOCAL:

- a) Llevar a cabo un protocolo de actuación y coordinación para la actuación en caso de maltrato infantil y la promoción del buen trato en la infancia y la adolescencia en el municipio de Alcalá la Real.

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	39/46





- b) Coordinar los diferentes equipos y servicios de Alcalá la Real para mejorar los programas de participación, prevención, promoción, detección y protección de la infancia y la adolescencia.
- c) Coordinar aquellos casos individuales que requieran una visión global y en los que estén implicados varios servicios.
- d) Estudiar casos y analizar alternativas para mejorar las intervenciones coordinadas entre los diferentes servicios.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EN ALCALÁ LA REAL:

Presidente: El Alcalde o persona en quien delegue

- Representantes de la Corporación Local que a tal efecto se nombren:
 - Concejal/a-Delegado/a de Servicios Sociales.
 - Concejal/a-Delegado/a de Educación.
 - Concejal/a-Delegado/a de Salud.
 - Concejal/a-Delegado/a de Juventud.
- Representantes de los Servicios Sociales Comunitarios:
 - Coordinador/a de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento.
 - Un/a Trabajador/a Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
 - Un/a representante del Equipo de Tratamiento Familiar (E.T.F.).
- Representantes de Instituciones Educativas:
 - Un/a representante del Equipo de Orientación Educativa (EOE).
 - Un/a Orientador/a de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES): Alfonso XI, Antonio de Mendoza, Cristo Rey, Escuelas Profesionales Sagrada Familia.
 - Un/a representante de los Colegios de E.I y de Primaria: Martínez Montañés, Alonso de Alcalá, José Garnica, El Olivo, Sierra Sur y Valle de San Juan.
 - Un/a representante de Escuelas Infantil y Nª Sª del Rosario y La Mota.
 - Un/a representante de otras Escuelas Infantiles.
 - Un/a representante de AMPAS.
- Representantes de Instituciones Sanitarias:
 - Trabajador/a Social de Atención Primaria.
 - Un/a profesional sanitario (pediatra) del centro de salud.
 - Un/a profesional sanitario de Salud Mental.
 - Un/a profesional del Centro Comarcal/Provincial de Drogas.
- Representantes de otras Instituciones:
 - Un/a miembro de las Fuerzas de Seguridad Policía Local y Guardia Civil.
 - Un/a profesional de Justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto Se solicita Acuerdo Favorable para la Creación de la Comisión Local del Buen Trato a la Infancia y Adolescencia.”

El artículo 39 de la Constitución establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, en especial de los menores de edad, de conformidad con los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

En cumplimiento de este mandato, la legislación estatal, en el marco de sus competencias, ha regulado las instituciones jurídico-públicas y privadas sobre las que se asienta la protección del menor.

El II plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía cuenta con un horizonte de desarrollo hasta el año 2020 en un marco estratégico que aspira a garantizar los derechos de los niños y las niñas de manera que sean sujetos activos de su propio desarrollo, reciban el apoyo y protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a la salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar del territorio en el que resida, su condición de género, origen cultural o discapacidad.

Desde el Área de Servicios Sociales, Igualdad y Participación, conscientes de la responsabilidad de la Administración Local en materia de detección de situaciones de desprotección de menores, que se concreta en las competencias que la Ley el Menor de 1998, modificada con la Ley 8/2015 y Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Familia, considera necesario crear una Comisión Local de buen Trato a la

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	09/01/2017
	Francisco Fernandez Yera		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	40/46
	T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==		



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



Infancia y Adolescencia, como estrategia de mejora en la coordinación y en las acciones que favorezcan la prevención, detección o intervención en los casos de maltrato infantil.”

Vista la fundamentación técnica y la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Participación.

Debatido el asunto, sometido a votación, el ayuntamiento pleno con once votos a favor (PSOE), 8 abstenciones (PP) y un voto en contra (IU), acuerda:

PRIMERO.- Crear la Comisión Local de Buen Trato a Infancia y Adolescencia de conformidad con la normativa de aplicación.

SEGUNDO.- Los objetivos y composición de la Comisión son los que se detallan en la propuesta de creación.

TERCERO.- El régimen de funcionamiento de la Comisión será el establecido en la legislación de régimen local y en la ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (1706/16 al 1827/16), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (11 y 25 de noviembre de 2016).-

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Pasamos al último bloque que es el bloque de control y fiscalización de los órganos de gobierno, concretamente en el punto número siete damos cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la 1706 a la 1827 de este año 2016 así como de los acuerdos y el contenido de las actas de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 11 y 25 de noviembre de este año, de los que se ha dado traslado de copia a los Sres/as Concejales/as.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Intervenciones:

Sra. López Malagón, Rafaela: “Bueno, no voy a incorporar esta última que me has dicho que la ponga aquí, eso lo incorporaremos otro día, lo de lo que cobran los trabajadores de “Tu historia”, porque si no luego puede usted decir, te lo he dicho yo. Bueno.

Primera pregunta, quisiéramos saber nosotros desde IU y los señores temporeros hacinados en el “parador del Marino”, en qué punto están las conversaciones de las “mesas de encuentro por la inmigración”. Nos gustaría saber eso, y los hombres del Marino, no pueden esperar a que IU o el PP gobiernen, es responsabilidad de todos, y no es una cuestión de siglas.

Dos: Las luces de emergencia del conservatorio elemental de Música PEP VENTURA han dejado de lucir, con el riesgo que corren todas las personas usuarias del mismo. Han puesto las del Palacio Abacial, pero no las del conservatorio, deseamos que no ocurra ningún percance, evidentemente. Esto es un recordatorio a un escrito que nuestro grupo presentó en registro de entrada en el Ayuntamiento, el 26 de octubre de 2016.

La tercera, a la concejal del ramo de circulación, le preguntamos, es decir a D^a Cecilia, si han terminado o siguen con las autoescuelas, como usted dijo en plenos anteriores, deliberando sobre dónde colocar las señales de tráfico del barrio de Iberoamérica.

Y otra, si no creen necesario colocar un espejo en la intersección de la calle del Campo y la calle Ancha, y, la retirada de la señal que permite a los camiones subir por la calle Mesa, nos lo pueden comunicar hoy, para no volver a hacer estas demandas en el pleno.

Y cinco, nos alegra que ustedes hayan incluido en el presupuesto de 2017, los columpios para niñas y niños con movilidad reducida. Sumando capacidades y gracias.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sra. López por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, para este turno de ruegos y preguntas.”

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	41/46





Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si, gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar me gustaría solicitar una copia del proyecto que nos ha mostrado sobre intervención en las Murallas, si pudiera facilitárnosla pues, en formato CD, si lo tuvieran para no tener que imprimir toda esa cantidad de folios, pues se lo agradecería.

La primera pregunta va dirigida a la Sra. Aceituno, que antes hablaba de transparencia, pues hace unas semanas tenía lugar en Baeza un encuentro en octubre en un encuentro de mujeres concejales de formación de la provincia organizado por el Instituto Andaluz o la Consejería de Igualdad, el Instituto Andaluz de la Mujer al que asistió usted, es más, con una intervención que dio que hablar. Nos gustaría saber por qué no se transmitió a las concejales de la oposición la invitación a este encuentro puesto que nos consta que estaba abierto a mujeres concejales con indiferencia si se encontraban en el equipo de gobierno de posición porque de hecho hubo bastantes allí ayuntamientos donde el equipo de gobierno transmitió esta invitación a las mujeres que forman parte de la corporación municipales en la oposición excepto usted, entonces nos gustaría saber por qué en aras de esa transparencia y participación ciudadana que tanto lleva a gala pues se olvidó de que en esta corporación pues también hay mujeres en los partidos políticos de la oposición a los que le hubiere interesado este encuentro de formación de concejales hecho por un organismo público, costeado por todos y cuya iniciativa formativa van hacia todos.

Sobre preguntas atrasadas el Sr. Martínez, concejal de juventud, todavía nos debe una explicación sobre el uso de un informe de asistencia de estudiantes a la sala de estudio con fecha posterior a la del pleno en el que hizo uso de él.

El Sr. Hinojosa también nos tiene que responder sobre el hecho de que el equipo de gobierno pague por adelantado diversas facturas en Etnosur por servicios en edificios y cuantificación entendemos como es el caso de la limpieza, cuantificación previa, esta pregunta la hicimos en julio.

También estamos esperando la respuesta a la pregunta de por qué se invita a la Junta de Andalucía a presidir la inauguración de Etnosur cuando la Junta de Andalucía no pone ni un solo euro para la financiación del Festival.

Otra respuesta que esperamos desde el 2 de noviembre es la referida a la existencia de si existen sanciones a este Ayuntamiento por parte de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el vertido de aguas residuales a los cauces del municipio.

También el dos de noviembre solicitamos información sobre las actuaciones llevadas a cabo en el polideportivo relacionadas con la presencia de la bacteria legionela e informe sanitario si es que hubiese llevamos desde el dos de noviembre esperando.

En trece de octubre pregunté por escrito relación de cursos realizados en dependencias municipales por los sindicatos UGT y UPA al impartir cursos de formación así como informe de intervención con la liquidación si es que se realizó a estos sindicatos por el uso de tales instalaciones. Posteriormente a esa fecha recalqué esta petición en el pleno, en el pleno de noviembre la edil de participación ciudadana la Sra Aceituno me respondió que no les constaba que UGT y UPA estos sindicatos hubieran utilizado aulas municipales curiosamente poniendo el nombre de una empleada municipal como responsable de dicha información algo sin precedentes en este Salón de Pleno. Tengo un pequeño listado de cursos de los que tenemos constancia que se han realizado en instalaciones municipales, cursos financiados además por la Junta, por estos sindicatos, desde hace años, cursos de celador sanitario, curso de atención especializada enfermos de alzheimer, los cursos varios y numerosos que se realizaron para trabajar en el CHARE, diferentes especialidades laborales, celador, auxiliar de enfermería, administrativo, etc, todos esos se realizaron aquí en dependencias municipales pues le estoy hablando cursos del año 2015, 2014 hasta el 2008 nosotros tenemos constancia que se están haciendo, si, y unos poquitos más. Es evidente que aquí ustedes nos han mentido porque además, nos han mentido además utilizando como escudo a una trabajadora, lo cual es más lamentable si cabe, y yo voy a ser tajante en la respuesta a este grupo, Sra

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	42/46





Aceituno si en un plazo prudencial no tenemos la información nos reservamos el derecho de ir a la justicia a solicitar esa información.

Cambiando de tema vuelvo a solicitar que los videos de los plenos se suban a Youtube para facilitar su visionado porque veo que al margen del video acta, ustedes están grabando todos los plenos utilizando para ello una cámara adquirida por este Ayuntamiento según hemos visto en los decretos, en la relación contable de facturas, creo que es la cámara que hay aquí más a nuestra izquierda y yo lo que espero es que esas grabaciones que están haciendo con una cámara comprada con dinero municipal pues que menos que tenga un uso municipal y no la estén utilizando para algo del partido socialista. Rogarles que estas grabaciones pues se suban a Youtube para facilitar el visionado desde dispositivos móviles, Tablet, etc.

Sobre Etnosur voy a realizar varias preguntas. Aparece una factura por importe de 1.331 euros por gestión de datos de la oficina Etnour, entendemos que datos protegidos, entre otros. Consultando la empresa contratada para tal fin que se llama Ecolewood, nos damos cuenta que es una empresa que no tiene nada que ver con la gestión de datos ni nada que le aparezca sino con la formación, es una academia de clases particulares, de clases de recuperación de secundaria del Puerto de Santa María y esta academia del Puerto de Santa María que no tiene nada que ver con la gestión de datos se le encomienda la gestión de datos de Etnosur, nos gustaría que nos explicaran por qué se contrata a esta empresa para este servicio y además de tan lejos. Algo parecido ocurre con una factura de 1.694 euros por coordinación de talleres Etnosur que las realiza una asesoría fiscal de Jaén que se llama asesoramiento integral sociedad cooperativa andaluza y cuya actividad contrastada por este grupo no tiene nada que ver con el mundo de la cultura y del espectáculo sino más bien con la de realización de declaraciones de la renta. También nos gustaría saber por qué se encomienda este servicio ridículo y además porque la poca cantidad de talleres que había no merecerían coordinador, a una empresa ajena al sector. Hay más pagos de este tipo que sorprenden por la nula vinculación de la empresa al servicio que presta como es por ejemplo una empresa de jardinería a la que le hacen unos pagos por un merchandising, no sabemos por qué, porque además que las facturas no aclaran mucho. También nos sorprende que el ayuntamiento pague 14.757 € en almuerzos y desayunos durante Etnosur a razón de 1.137 almuerzos y 405 desayunos. Nos gustaría que nos explicaran a quién se les ofrecen los desayunos, almuerzos, con qué criterio bueno y algo que nos llama la atención porque la gente come y no desayuna porque hay tres veces más almuerzos que desayunos. Hay otra pregunta referida al coste de varias habitaciones de hotel que realicé por escrito hace unos días y aun aguardo contestación. Y nada más.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, bueno, no sé si algún concejal o concejala del gobierno quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Pérez Arjona, Juan Ángel: “Muchas gracias, Alcalde, buenas noches, estamos terminando, si, tomo la palabra para contestar a una pregunta del Partido Popular en el último pleno sobre la torre de Fuente Álamo en el que preguntaba si bueno la cubierta que se le haya puesto era un tema provisional evidentemente sí, claro, un tema provisional, aquí tengo el informe técnico, ahora si quiere se lo dejo, es al final lo que se trata es de evitar que sigan entrando aves y produzca deterioro ¿no? por tanto es un tema absolutamente provisional y también en la misma pregunta se hablaba si la Delegación de Cultura tenía constancia, evidentemente que si tiene constancia porque es una actuación de emergencia y se ha hecho pues tal y como dice la Ley dándole traslado a ella.”

Sra. Rosales López, María del Carmen: “Si buenas noches, a todos, yo al ser un tema porque puede crear un poco de confusión, dejarles tranquilos, no hay legionela en nuestras instalaciones deportivas, los informes están preparados, ha habido un proceso, como saben hemos hecho obras, se han saneado todo lo que es la instalación deportiva, hemos esperados a todos los análisis, hemos esperados a todos los resultados y en ningún caso hay legionela en nuestras instalaciones y les haré llegar el informe que tenemos preparado a la máxima brevedad posible.”

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	43/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==



Sra. Alameda Olmo, Cecilia: "Si gracias, Sr. Alcalde, contestando a la pregunta que hace la portavoz de Izquierda Unida referente al barrio de Iberoamérica comentarle que imagino habrá visto el incremento presupuestario que es la partida de señalítica para el año que viene y es que la que teníamos presupuestada era para lo que tenemos que acometer de diario y ahí viene incluido pues la nueva señalización para ese barrio.

Referente al partido Popular cuando hace alusión a la utilización de Youtube para grabar los videos comentarle que fue una de las propuestas que estuvimos barajando cuando quisimos instalar el video acta en este salón de plenos, me imagino que sabrán que esa empresa es estadounidense por tanto sujeta a legislación estadounidense, necesitábamos la propiedad de los videos y por eso obviamente la única alternativa era contratarlo con la empresa con la que lo tenemos y si comentarle que obviamente se grava con la cámara municipal pero por si hay algún problema técnico como le hemos comentado en alguna ocasión estamos en prueba que de hecho se ha utilizado ya en alguna ocasión por esos problemas técnicos a los que le hacemos alusión o que hemos hecho alusión en este salón de plenos con anterioridad. Muchas gracias."


Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, Sr. Aguilera, respecto a esto último que decía la Sra. Alameda sepa usted que el partido socialista obrero español en su agrupación local de Alcalá la Real cuenta con medios, hoy aquí hay un compañero con un trípode propio, con una cámara propia, para grabar los plenos, tal vez si usted estuviera gobernando haría uso de los materiales del ayuntamiento para su interés partidario o partidista. Nosotros como ya se ha demostrado en alguna ocasión lo que hemos hecho ha sido ceder bienes del grupo socialista del partido socialista a este ayuntamiento y le recuerdo aquella alusión suya a ciertos soportes que comprados y pagados por el partidos socialista nunca facturados ni pagados no esos sino cualquier otro soporte de esa índole por este ayuntamiento que con utilizados por ejemplo con motivo de los cursos de verano de la UNED pero usted sigue, sigue erre que erre y al final lo que demuestra es aquello que decía antes que uno piensa que el resto son como uno y afortunadamente en esta vida somos muchas personas y cada una como se suele decir de su padre y de su madre, nosotros hay muchas cuestiones en las que no nos parecemos a usted. No se si hay algún otro concejal o concejala, si, la Sra. Aceituno quiere hacer uso de la palabra."

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: "Primero por alusiones, Sr. Aguilera, ¿he escuchado que usted ha dicho que yo he mentado?. Bueno, yo le, primero me parece muy triste si usted esa es la política, así es como usted la entiende, usted me dice a mí que yo he mentado y me parece de verdad, sinceramente se lo digo, más que nada, tristísimo. Yo no miento, mucho menos en política ni he mentado. Yo he pedido un informe a un personal técnico como usted comprenderá, no voy a buscar yo en los archivos, a un personal técnico, el personal técnico solo es una persona porque solo tenemos una técnica de participación y no puede ser otra igual que muchas veces hablo de mi directora de servicios sociales y la nombre porque es la que me busca la información, yo no busco la información y puede, no le digo que no, que ella se haya equivocado, puede que ella se haya equivocado y si ella se ha equivocado yo pido perdón por ella por mí y por quien haga falta porque nos equivocamos todos, mentado no. Dicho esto paso a responder una pregunta que hizo la Sra. Malagón sobre los hombres del Marino. Para responder a la pregunta, vale,"

Sra. López Malagón, Rafaela: "Hombres negros"

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: "Les informe, bueno, negros, vale, los servicios sociales de Alcalá la Real trabajan durante todo el año mediante programas socioeducativos con unos objetivos definidos y una metodología profesional que se enraíza en la ética y en los derechos humanos como no podía ser de otra manera. Con esto le que quiero decir que no actuamos a golpe de titulares de periódico, le informo de los recursos para las personas inmigrantes temporeras que el Ayuntamiento ofrece, un albergue municipal donde una persona inmigrante se puede alojar durante cuatro días con desayuno, comida, cena, ducha y lavandería mientras encuentra trabajo. Estos servicios se ofrecen a las personas no alojadas. En el albergue se encuentra ubicado el punto municipal de acogida ya atención a las personas inmigrantes. Aquí

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	44/46
 T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==			



también se dan billetes de corto o largo recorrido para que quienes no encuentran trabajo puedan buscar en otras localidades o regresar a sus lugares de procedencia. Adecuación y cesión de las instalaciones del antiguo club del pensionista para las cenas solidarias de Cáritas y la Agrupación de Cofradías de Alcalá la Real, coordinación de recursos y ayuda de Cruz Roja y Cáritas a las personas inmigrantes de los servicios sociales comunitarios, asesoramiento jurídico para el desalojo del complejo el Marino, este proceso concluyó en el Juzgado que no nos apoyó. En la actualidad seguimos explorando la vía jurídica que debido a problemas de legalidad, de la titularidad es bastante compleja. Reuniones de coordinación con Delegación de Salud, Igualdad y Políticas Sociales para la campaña y la coordinación de los recursos provinciales. Coordinación inicial de la campaña con todos los agentes locales implicados en la comisión de inmigración, presidida por el Ayuntamiento. Encuentro provincial de agricultura y convivencia para promover la participación ciudadana, (que usted no vino), y la colaboración de los agentes implicados en la elaboración de propuestas de mejora. Análisis y estudio objetivo por parte de los servicios sociales de la variables implicadas en las condiciones socio laborales de las personas inmigrantes temporeras en Alcalá la Real. Refuerzo del personal en el área de inmigración. Bolsa de viviendas para las personas inmigrantes temporeras. Una vez concluya la campaña volveremos a convocar a la ciudadanía y agentes implicados para evaluar la bolsa de viviendas así como el resto de intervenciones que se han desarrollado desde los servicios sociales en colaboración con otras áreas del Ayuntamiento. Seguiremos estudiando legalmente la titularidad y recurriendo a donde se considere oportuno desde los servicios jurídicos del Ayuntamiento para desalojar o blindar la entrada al Marino. El Ayuntamiento no puede obligar a que las personas que contratan, lo hagan en origen, todas, o que todas faciliten un alojamiento digno, no podemos hacer que haya más trabajo en el campo del que hay, nos estamos encargando de buscar viviendas dignas para nuestra bolsa de viviendas pero tampoco podemos obligar a las personas que tienen viviendas vacías a que las alquilen aun con el respaldo del Ayuntamiento. Y para el problema raíz, la desigualdad en el planeta, tampoco tenemos la solución, aunque colaboramos formando parte de la Junta Directiva de FAMSI, Fundación Andaluza de Municipios por la Solidaridad Internacional y con nuestros fondos municipales de ayuda a proyectos de cooperación internacional. Yo le invito a colaborar de forma que si conoce a cualquier persona que tenga una vivienda vacía, no esté haciendo uso de ella, no esté viviendo en la campaña de aceituna por favor que se ponga en contacto con el Ayuntamiento. Bueno respecto a la pregunta de la comisión municipal de absentismo que se solicitó en el pasado pleno, hace dos plenos, la solicitasteis vosotros, la comisión de absentismo, ¿cuál es el retraso?, ya, ya, si pero para que, tu me pedías que te explicara el retraso entiendo ¿no?, dice Natalia que no; da igual, no simplemente era pues para deciros que el retraso es debido a las vacaciones de la directora que tiene información en su directorio y no nos puede dar y luego había un permiso y unas jornadas de formación que se le dio a otra trabajadora que también tenía información en su ordenador y que tampoco nos la pudo dar hasta que no regresó. Eso fue lo que se retrasó en el tiempo y decirle que si que lo lamentamos el retraso y que entendemos que la situación es coyuntural y que básicamente era inevitable pero lo sentimos.”

Sr. Cano Martín, Cristobal: “Muchas gracias, buenas noches, Sr. Alcalde y voy a en aras de poner un ejemplo de los que yo concluyo con manipulación, incluso mala fe, voy a leer textualmente un extracto del acta de la sesión plenaria que celebramos el pasado 20 de octubre en este salón de plenos en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Aguilera Peñalver dice textualmente: (Tenemos también pendiente recibir la relación de cursos de formación que UGT ha realizado en las instalaciones municipales de este, desde que tiene, se tiene constancia así como las liquidaciones efectuadas por sus usos), y hace breves minutos ha incluido en esa petición que según usted tenía pendiente además de UGT a UPA, es la primera vez que ha sacado esas siglas en este salón de actos en la noche de hoy con lo cual le digo, que le pido que corrija esa situación porque en el acta del 20 de octubre usted pedía la liquidación por cursos de formación del sindicato UGT y en el acta viene solamente sindicato UGT como he leído textualmente, si usted tiene

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	09/01/2017
	Francisco Fernandez Yera		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	45/46
	T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==		





alguna cuestión que pedir al sindicato, a la organización agraria UPA, pues no tendremos ningún problema en la figura de quien el habla en proporcionársela pero no mezcle manipule ni confunda. Muchas gracias.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, Sr. Aguilera, pedía usted hacer uso de la palabra.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si, un par de cosas, simplemente al Sr. Cano, la pregunta que yo realicé es que me parece que no se enteró usted, la pregunta que yo realicé se refería a un escrito presentado en el Registro de este de Ayuntamiento con fecha 13 de octubre en el que solicitaba en ese escrito información sobre UPA y UGT. Entonces si yo, al, lo hice de memoria evidentemente, yo al recalcar aquí o al recordar el escrito mencioné a la UGT y no a la UPA, simplemente fue un lapsus, pero me refiero a un escrito, si quiere le paso copia donde se pide información de los dos, además, cuando la Sra. Aceituno me lee la respuesta y me dice que no hay en ese caso de UGT, evidentemente si hay de UGT, le he estado diciendo aquí los cursos que UGT ha hecho; entonces, yo en definitiva, caso, es que yo he dicho que es evidente que aquí ustedes nos han mentido, yo no he personalizado en usted, me he referido al equipo de gobierno, está claro que la información que nos han dado, la información que nos han dado no es la veraz, no es la veraz y si quiere copia del escrito Sr, Cano pues lo tengo, verá como pido de los dos, entonces la respuesta, la respuesta que me tienen que dar es de los dos y es más quien me la tiene que dar es el Ayuntamiento y el Sr. Interventor, la liquidación, no la UPA, yo se lo agradezco que usted me facilite esa información pero yo se la he pedido al Ayuntamiento.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, Sr. Aguilera, todas y cada una de las respuestas a las preguntas por escrito que su grupo plantea están fundamentadas en informes técnicos, todas y cada una de ellas, en ocasiones se les traslada el informe cuando usted lo requiere, en otras ocasiones se le trasladan extractos de informes. Como ha dicho antes la Sra. Aceituno, errores u omisiones siempre puede haber, intencionadas, yo entiendo que ninguna por parte del cuerpo técnico, igual que la Sra. Rosales antes le ha hablado de una pregunta de legionela que me consta ya ha sido informada por el área de deportes y probablemente tenga usted la respuesta preparada probablemente porque a mi me consta que ha estado en Alcaldía y yo he firmado el escrito de remisión ¿vale?, entonces lo que no puede usted aquí es lanzar acusaciones que no tienen ningún fundamento pero bueno dicho esto y sustanciados todos los puntos del orden del día, siendo las veintidós y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro de verificación:T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	09/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==	PÁGINA	46/46



T1e3zL7vTDyzGOvYjp11Fw==